

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno, N.º 10. Teléfono: 949 88 75 72.

INSERCIONES

- Por cada línea o fracción 0,52 €
- Anuncios urgentes 1,04 €

EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA

La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.

Los particulares formularán solicitud de inserción.

Las órdenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentarán en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Eloísa Rodríguez Cristóbal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que a continuación se relacionan, ya

2259

que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra las resoluciones que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que, una vez transcurrido dicho plazo sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su exacción por vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultados en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
30/2014	09052178E	EDUARDO PEREZ MAYA	LO 1/1992 - 25.1
34/2014	49100898S	BAYRON ANDRES VALENCIA ORTIZ	LO 1/1992 - 25.1
108/2014	50753345G	SERGIO FERNANDEZ BENETTI	LO 1/1992 - 25.1
128/2014	03143891K	DAVID PÉREZ CERRADA	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 21 de mayo de 2014.– El Delegado del Gobierno, PD el Subdelegado del Gobierno (Resolución 18/04/2006, DOCM 18/04/2006), Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2260

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la distintas fases en que se encuentra el procedimiento sancionador incoado al interesado que a continuación se relaciona, ya que, habiéndose intentado la notificación de la mismas en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra la notificación de inicio de procedimiento, podrá presentar alegaciones y cuantas pruebas considere pertinentes para su defensa, en el plazo de 15 días hábiles.

El correspondiente expediente obra en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultado en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
276/2014	53717290P	JORGE JOSE CALVO GONZALEZ	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 20 de mayo de 2014.– El Subdelegado del Gobierno, Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2261

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre), se hacen públicas las notificaciones de las distintas fases en que se encuentran los procedimientos sancionadores incoados a

los interesados que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, estas no se han podido practicar.

Contra la resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo del mes, contado desde el día de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que, una vez transcurrido dicho plazo sin que la sanción haya sido abonada y una vez sea firme la resolución en vía administrativa, se continuará la tramitación que corresponda para proceder a su ejecución por vía ejecutiva.

El correspondiente expediente obra en esta Subdelegación del Gobierno, pudiendo ser consultado en el plazo anteriormente citado.

N.º EXPTE.	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	LEGISLACIÓN
12/2014	44886073D	FRANCISCO DAVID FERNANDEZ CAMPO	LO 1/1992 - 25.1

Guadalajara, 12 de mayo de 2014.– El Delegado del Gobierno, PD el Subdelegado del Gobierno (Resolución 18/04/2006, DOCM 18/04/2006), Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco.

2381

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Sometida a información pública la aprobación inicial del Expediente de modificación de crédito n.º 15

al Presupuesto general 2014, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

Transferencias de crédito (Estado de Gastos)*Disminuciones:*

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	60.000,00
	Total disminuciones de crédito	60.000,00

Aumentos:

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	60.000,00
	Total aumentos de crédito igual a disminuciones	60.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º 15 al Presupuesto general 2014, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara a 16 de junio de 2014.– La Presidenta, Ana Guarinos López.

al Presupuesto general 2014, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

2382

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

ANUNCIO

Sometida a información pública la aprobación inicial del Expediente de modificación de crédito n.º 14

Crédito extraordinario*Estado de Gastos:*

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	9.500,00
4	Transferencias corrientes	30.000,00
	Total crédito extraordinario	39.500,00

Estado de Gastos: Bajas

Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	39.500,00
	Total bajas igual al crédito extraordinario	39.500,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación de crédito n.º 14 al Presupuesto general 2014, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara a 16 de junio de 2014.– La Presidenta, Ana Guarinos López.

2307

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Economía y Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre,

General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, c/ Doctor Mayoral, n.º 4, 1.ª planta (lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANEXO

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, EJERCICIO	IMPORTE
ANGEL EGIDO BENITO	03088473 X	4121/14	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTE 1974/10	5.560,21 €
JOSE IGNACIO CERRATO PEREZ	03073603 K	4155/14	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTE 1892/10	8,84 €
MARIA PILAR REVUELTA SOMALO	03070142 X	4227/14	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana EXPEDIENTE 1288/10	241,07 €

Guadalajara, 9 de junio de 2014.– El Concejal de Economía y Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

2305

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Economía y Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre,

General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección

Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, c/ Doctor Mayoral, n.º 4, 1.ª planta (lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los

efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS
ANEXO**

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO DE LIQUIDACIÓN	CONCEPTO, NÚMERO DE EXPEDIENTE, EJERCICIO	IMPORTE
SATOFOR, S.L.	B80790892	64/2014	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana EXPTE.: 2405/2013 2011-2012-2013	644,12 €
WAD-AL-HAYARA SERVICIOS, S.A.	A19182229	70/2014	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana EXPTE.: 14/2013 2010-2011-2012-2013	60,63 €
JUAN-ANTONIO CORTES BARRUL	02258950M	187/2014	Tasa por O.V.P. con puesto en mercadillo martes y sábados Puesto n.º 40 de sábados 1.º trimestre 2014	66,56 €

Guadalajara a 9 de junio de 2014.– El Concejal de Economía y Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

2306

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA**

Economía y Hacienda

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o

representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en un plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para ser notificados en la Sección Segunda de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, c/ Doctor Mayoral, n.º 4, 1.ª planta (lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas).

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según lo establecido en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANEXO

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	NÚMERO EXPTE.	ACTO A NOTIFICAR	CONCEPTO PROCEDIMIENTO
JOSE-ANTONIO DE LAS HERAS SANCHEZ	03054874Z	1080- 1122/2005	ESCRITO IBI N.º DE REGISTRO DE SALIDA 7266/14	DIVISION DE RECIBOS I.B.I. 2014, FINCAS CON REF. CATASTRAL 0186208VK9908N0001GY 0190221VK9909S0001FI
BIOPROYECTOS ENERGETICOS E INGENIERIA S.L.	B19244375	-	DECRETO IBI N.º DE REGISTRO DE SALIDA 9557/14	ANULAR RECIBOS I.B.I. -CARACTERISTICAS ESPECIALES-, 2012-2013, FINCA CON REF. CATASTRAL 1S19900M01LPAN0000GG
RAFAEL MORENO ESTRINGANA	03072702V	-	ESCRITO IBI N.º DE REGISTRO DE SALIDA 9667/14	DIVISION DE RECIBOS I.B.I. 2014, FINCA CON REF. CATASTRAL 5675002VK8957N0140FR
SATOFOR, S.L.	B80790892	2405/2013	DECRETO IBI N.º DE REGISTRO DE SALIDA 7267/14	PRACTICAR LIQUIDACION IBI AÑOS 2011-2012-2013 FINCA CON REF. CATASTRAL 5883608VK8958S0001WX
WAD-AL-HAYARA SERVICIOS, S.A.	A19182229	14/2013	DECRETO IBI N.º DE REGISTRO DE SALIDA 8303/14	PRACTICAR LIQUIDACION IBI AÑOS 2010-2011-2012-2013 FINCA CON REF. CATASTRAL 5883608VK8958S0001WX

Guadalajara a 9 de junio de 2014.– El Concejal de
Economía y Hacienda, Alfonso Esteban Señor.

2302

**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA**

Régimen Económico

SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo
112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Gene-

ral Tributaria, y habiéndose intentado la notificación
al interesado o su representante por dos veces, sin
que haya sido posible practicarla por causas no im-
putables a la recaudación, se pone de manifiesto,
mediante el presente anuncio, que se encuentran
pendientes de notificar los actos cuyo interesado y
concepto se especifican a continuación:

CONCEPTO: NOTIFICACIÓN EMBARGO DEVOLUCIONES HACIENDA

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
11770978S	ALEGRE CASELLES FRANCISCO JAVIER
08961182Z	ALVAREZ PINILLA OSCAR D.
05145838W	BAÑOS ESCUDERO FRANCISCO JOSE
X8307706Z	BELKARKOR ABDELLAH
03126891H	BLAS MORAL DEL ADRIAN
X4984152Y	BUSLAEVA ELENA
08957441E	CANO MARTIL SAMUEL
03132554T	CARRERO LOPEZ DAVID
X0324927Y	CASTRO SEPULVEDA CLAUDIA ISABEL
03073487C	DONOSO CABALLERO ANDRES

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
X4245601P	EL ABDELLAOUI ABDELHAK
X3438709W	EL FAHR ABDERRAHAMANE
13095153B	ESPINOSA SANTAMARIA ROSA MARIA
03102995L	ESTEBAN MARTINEZ JOSE LUIS
B84905173	FERIAL CAFE NUEVO SIGLO SL
A28983922	FONCAR SA
22959734F	GALIAN CASANOVA FRANCISCA
14560023B	GARCIA SABOYA GREGORIO
03069563Y	GARCIA SANCHEZ FRANCISCO J
09005250Z	GARCIA TORRIJOS JUAN JOSE
X9738795C	GIL VAZQUEZ AGUSTIN
03471247H	GIRALDO CRESPO JULIO
50805954N	GONZALEZ PEREZ LUIS MANUEL
51328407C	GORDON ORTIZ M BEGOÑA
03122892K	GRANDES DE ALCALA GALIANO LUIS
B83909051	ISLOVI GESTION SL
X7291249L	JOITA ION
X4524340X	KONEV VIATCHESLAV
A28070233	LOMPRA SA
X7885424N	LONDOÑO ANDRADE KAREN LORENA
03127160B	LOPEZ FUENTES VANESSA
70932169P	MACHADO PALACIOS IGNACIO
03106796W	MARCHAMALO CUBILLO JUAN CARLOS
03077151G	MARLASCA PAJARES GREGORIO
03120052X	MARQUEZ PEREZ SUSANA
03115246B	MAYOR MARRUPE JESUS
X8307794X	MELLOUK ABDELILAH
02949234J	MORENO MARTINSANZ GLORIA
X7447409D	NEGOITA VASILE
03125511H	PALOMINO REY SERGIO
02650131W	PEREZ SANCHEZ MARIA INMACULADA
X3976898Z	PETARLACEAN MARIAN ADRIAN
03096670L	ROA SANCHEZ JESUS
B19200468	ROAL PLANIFICACION DE RECURSOS SL
51057579V	ROMERO ANDRES MANUEL RAMON
03115911D	SANCHEZ CABAÑAS RAMIRO
17443196L	SANCHEZ GRIMA CARMEN
03084004A	SELEN CALLEJA FELIX
E19163898	SERRANO VELASCO CB
02206462A	SILGADO CANFRAN JAVIER
02703670C	SILVA GONZALEZ LUIS
X8298494W	SOUBHI ABDELAZIZ
18423423D	TERUEL LAGUIA M TRINIDAD
X5538173A	TOMOIAGA MIHAI
03112399Q	TORRES GARRIDO JOSE MANUEL
03112852D	UCEDA CANALES SAMUEL

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
00277978T	VEGA JIMENEZ JOSE L.
05391179W	VELASCO GARCIA ANA ISABEL
03115918Q	VIEJO YELAMOS SONIA
03126851R	YAGO NOTARIO SARA
03133678C	YELA OLIVEROS VERONICA

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 h en la Oficina de recaudación municipal, sita en Dr. Mayoral, n.º 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara a 10 de junio de 2014.– El Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

2303

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Recaudación Municipal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

CONCEPTO: NOTIFICACIÓN DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS CORRIENTES

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
03143938E	ABANADES ESPLIEGO SERGIO
03107642C	ACERO SANCHEZ PABLO
X7366363S	ACHAHBAR ZOLIKHA
X1733296Q	AFAKIR ARIF
B19025170	AGARFA SL
03096475P	AGUADO RUIZ M CARMEN
03132042V	AGUILAR GARCIA MANUEL
03078238X	AGUIRRE SAEZ MIGUEL ANGEL
70165295T	AGUSTIN DE LOPEZ ELADIO MIGUEL
X4341218Z	AKIFI MOHAMMED
10060353S	ALBA VOCES JUAN
03096370H	ALBACETE GONZALEZ M MERCEDES
03110702K	ALCON MARTINEZ ANGEL
03105070R	ALDA JIMENO RAQUEL
03090152X	ALEGRE CARVAJAL M ESTHER
03097294E	ALONSO CARRASCOSA FELIPE
13039974D	ALONSO DIEZ ANA MARIA
X5441753E	ALVAREZ ALVAREZ LORENZO LENNER
02544589F	ALVAREZ BLAZQUEZ LAURA
03119485H	ALVAREZ LOPEZ SANTIAGO

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
03117104Y	ALVAREZ LUCAS DE PABLO JOSE
52082554C	AMADOR LOPEZ ANTONIO
03045306Z	ANDRES MARIN ENCARNACION
03085020F	ANDREU YELA ANA MARIA
03451958A	APARICIO MONTORO M CANDELAS
03129775G	APOLONIO LOPEZ PABLO
X7496229T	APOSTOL CONSTANTIN
03112729R	ARAGON PEREZ DAVID
03092584G	ARAGONES SANZ ISIDORO
04513761B	ARCEDIANO ARAGON DANIEL
03094310M	ARIAS PEREZ ROSA MARIA
03120848R	ASENJO SANCHEZ FELIPE
03104739S	ATIENZA IRUELA CESAR TOMAS
03134836M	ATIENZA IRUELA MARIA TERESA
03109938Q	ATIENZA IRUELA RAUL
03117987S	AVILA BALDOMINOS SILVIA
03048155B	AYBAR PABLO DE ANTERO
50083263G	AYUSO PARDO FRANCISCO
03083312R	AYUSO RAMOS CRISPIN
13719101S	AYUSO VEGAS ANTONIO
03090455Z	AYUSO VEGAS FERNANDO
03423068R	AYUSO VICENTE DE MARCELINO
03098549N	AZNAR MARTIN M TERESA
X6705438H	BACIU GABRIEL
03202235Z	BAEZ DRULLARD LUZ YOENDY
X7478802F	BAKKALI ABDERRAHMAN
X9046478A	BANDE NICOLAE
03090063J	BARRIO ROMERO YOLANDA DEL
10036236W	BAS MARTINEZ MARIA OLGA
03212712A	BAZAN ESTRADA ANGEL LUIS
03114923X	BELTRAN TEJEDOR DIEGO
03063313N	BENGOCHEA MARTINEZ ENRIQUE
03106314A	BENITO MATARRANZ M TERESA
03099115A	BERLINCHES GARCIA DOLORES
02997466Z	BERMEJO CHICHARRO ESTEBAN
09162431J	BERMEJO SOLIS M ROSA
03073052E	BERNAL ESCRIBANO ELENA VICTORIA
03131929L	BERNUY SANCHEZ NORMA ELIZABETH
03088495D	BLAS GUILLEN M PILAR
X7329363E	BOBONEA MIRCEA SEBASTIAN
X7748822F	BORDEIANU GABRIELA
51839505N	BORJABAD MARTINEZ EUGENIO
50084228A	BRAVO FERNANDEZ BEATRIZ
51882738M	BRIS GONZALEZ ROSALIA
H19262880	C PROPIETARIOS GARAJES SALESIANOS
H19196369	C PROPIETARIOS MIGUEL DE CERVANTES 12

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
03118228A	CABALLERO CUERDA SANDRA
52099172D	CABEZAS GALA ANTONIO
02921517B	CALVO OLIVA FERMINA
70160466R	CAMACHO TORRUBIANO RUFINO
03107403B	CAMARA DE LA ANDRES GONZALO
03110823G	CAMARILLO CAMARILLO SONIA
33505205R	CANALEJAS MARTINEZ MERCEDES
00380733Z	CARDIN LOPEZ M ISABEL
37107001C	CASAUX BOHORQUEZ ALBERTO
03137869W	CASCALES RODRIGUEZ SARA
03120151V	CASTILLO DEL MARTINEZ SONIA
03125064P	CASTILLO DIAZ CARLOS DEL
70163495V	CASTILLO SANZ M VICTORIA I DEL
03138571Z	CAVA NIETO BORJA
03085505D	CENTENERA FERNANDEZ FELIX
03107025R	CENTENERA IRUESTE ROSA ANA
A19166149	CENTRO GERIATRICO MANANTIAL SA
03114384T	CERCADILLO CUERDA M EUGENIA
03073603K	CERRATO PEREZ JOSE IGNACIO
X5071466N	CHAVIERI FUENTE DE LA LUIS ALBERTO
X1381916F	CHEN LEGENG
03118478T	CHICHARRO PEREZ J MIGUEL
18449195K	CHICHON ABARCA CRISTINA SOFIA
03145783G	CHILOECHES RAMOS IVAN
02969453S	CID DIAZ M CARMEN
03136594S	CID MASSO BELEN
34588229R	CID OLLERO SEVERO MARTIN
X3693308Z	CIUBAN PAULA
03109008Y	COCHO ORTEGA CARLOS
03067241F	COLMENAR PALOMARES ANDRES
X8251260X	CONCEICAO SOUZA EDUARDO
B19217363	CONSTRUSOL CLAIPA SL
B83943399	CONSULTORIA DESTINO SIGLO XXI SL
03036353P	CORTIJO POVEDA FERNANDO
03203394T	CRUZ GUZMAN FE CARMEN
09039821Q	CUENA NAFRIA NOELIA
X7566485Z	DANCI MIHAI GHEORGHE
B19252782	DCOS FUTURO SL
03078916K	DELGADO BENITO JOSE MARIA
03118315K	DIAZ BALLESTEROS RUBEN
03125395V	DIAZ HERRANZ SONIA
03099206W	DIAZ MINGUEZ ROBERTO
03075544F	DIEGO DE CABALLERO ALFONSO
X8541071K	DIMITROV TSENOV TSVETELIN
B19241520	DIVERTACULAR 2007 SL
03113980X	DUQUE ESTRADA PORRUA ANA BELEN

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
03089597F	EGIDO DEL BALBOA VICTOR MANUEL
X2335653A	EL MOUSSAOUI SAMIR
03117238W	ENRIQUEZ SANCHEZ MAGDALENA
X6353535S	ER RAGRAGUY AHMED
03087853B	ESCALERA IZQUIERDO GREGORIO
02924630L	ESCARPA CUEVAS BENITO
03080406Q	ESCARPA MARTINEZ VICENTE
02609021Q	ESPINOSA BERMEJO LUIS DELFIN
03119722W	ESTEBAN LOPEZ VANESSA
03072383C	ESTEBAN YELA JULIO ENRIQUE
X4593187H	FAKHOUR BRAHIM
X6195429B	FARTEA ILEANA
03082905P	FERNANDEZ ANTON M VICTORIA
03105764M	FERNANDEZ SANCHEZ MARIA JOSE
03118450H	FERNANDEZ YUSTE RUBEN
03141901D	FRAILE CORRALES JESUS
03122300G	FRUTOS DE CHICHARRO SUSANA
03115988V	FUENTE DE LA TRIJUEQUE MARCO ANTONIO
03008492T	GALAN CAMPO DEL PEDRO
03060648S	GALVAN LOZANO VENANCIO
03012089D	GALVEZ TENAGUILLO CONCEPCION
03139285S	GARCES EXPOSITO TAMARA
03039765Q	GARCIA ANGLADA M ANTONIA
03001725H	GARCIA CENE FAUSTINO
01074241A	GARCIA DEL MORAL SOLEDAD
03081101K	GARCIA GARCIA ISIDRO
03137062T	GARCIA GARCIA PABLO
02481913Y	GARCIA HERREROS MARGARITA
75122627G	GARCIA MEGINO M JOSEFA
03073395C	GARCIA RICOTE MANUEL
03069563Y	GARCIA SANCHEZ FRANCISCO J
03118840V	GARCIA SOLANO MARIO
02458444C	GARRALON ALCORLO MARIA
02977863F	GARRIDO TOMAS MISERICORDIA
B80203896	GESTORIA BUSONS SL
03094628R	GIL SAN MATEO MIGUEL ANGEL
03084149X	GINES MARTINEZ FRANCISCO
03101821H	GOMEZ ARRIERO SONIA
03106841R	GOMEZ BERLINCHES ENRIQUE
03089542K	GOMEZ MONGE ROBERTO
04053542E	GOMEZ SANCHEZ LORENZA
47365960J	GONZALEZ FERNANDEZ BERNARDO
03080229T	GONZALEZ FERNANDEZ PABLO
03112117X	GONZALEZ GOMEZ RAUL
26185983T	GONZALEZ SOTO ELADIO
29902281G	GONZALEZ TORRIJOS JUAN RAMON

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
03093787B	GORDILLO ZAHINO MANUEL
03078322W	GRUA PARIS ROSA MARIA A
X5280815S	GRYTSYUK VITALIY
X3967029N	GUELLIL HASSAN
03061994G	GUERRERO VINDEL MIGUEL ANGEL DOMINGO
03064321P	GUIJARRO LOPEZ NATIVIDAD
03121146T	GUIJARRO MORENO DAVID
03128031P	GUIJARRO MORENO ISMAEL
25450860A	GUIU ISAC ANDRES
03090241F	GUTIERREZ CORNEJO ANTONIO MANUEL
X6612148Q	HARUTYUNYAN LIPARIT
03018152T	HENCHE JALVO VICTORIO
03115290D	HERAS CHICHARRO GUADALUPE
03024472H	HEREDIA MARTINEZ JULIA
A78124062	HERMANOS CELA SA
B85303857	HERMIRE 2007 SL
03101109L	HERNANDEZ HOMBRADOS DAVID
74423699T	HERNANDEZ NAVARRO ANA
03060412D	HERRAIZ MOLINA PRISCIANO
03122149Z	HERRAIZ SOTILLO MARIA
03890822G	HERRERA ALONSO SERGIO
03118510D	HIGUERA TOQUERO EMILIO
X1637421M	IACOB ALEXANDRA
03104580V	IBAÑEZ VICENTE M JESUS
03104794R	IGLESIAS COBO ANA MARIA
03147886Z	ILLANA GARCIA ISABEL
X5795643B	IOANA MARINELA
B83909051	ISLOVI GESTION SL
03106232J	ITURBE ESCOLANO RICARDO
73063613L	JACA PERAL ISMAEL
03108732Y	JALVO HENCHE RAUL
34597831N	JANEIRO PAN JOSE RAMON
03120205W	JARNE RASAL ROBERTO
B19157296	JEMARMON SL
03118599Y	JIMENEZ GARCIA CONSUEGRA ANA MARIA
03127530J	JIMENEZ LOPEZ ALBERTO
X5396880E	KONEV VICTOR
08033397A	LACALLE FRISUELOS MONICA
A19014273	LAS TRES GES SA
03100412N	LINARES AGUIRRE M CARMEN
X9171475H	LIVANOV MIHAI
03062537H	LLORENTE ALONSO NICASIA
02849576Z	LLORENTE ANTON JULIAN EMILIO
14899182N	LOPEZ BARANDA EMILIANO
03129593Y	LOPEZ CAMARA CESAR
03005873A	LOPEZ CATALAN HERMINIO ALBINO

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
11815962B	LOPEZ CHAVES PEDRO GABRIEL
46858199T	LOPEZ CORTIJO LAURA
03064241C	LOPEZ DALDA M PRESENTACION
03001146Z	LOPEZ ESTRADA ALONSO ANTONIO
03107109Q	LOPEZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL
16777427P	LOPEZ GARCIA PIEDAD
03072177K	LOPEZ GOMEZ M PILAR
03113376G	LOPEZ LIS DE FRANCISCO J
03072949B	LOPEZ LUZ M. VICTORIA
70713807P	LOPEZ OLMO MANUEL
52530294L	LOPEZ RUEDA ALFONSO
03095618W	LORENTE GONZALEZ PEDRO
73546454K	LORENZO GONZALEZ GAUDENCIO
03062158F	LOZANO LOZANO MARIA ISABEL
03093855X	MACHUCA ROBLEDILLO MARIA PETRA
03119008R	MAGAN GUERRA MARTA
03111556R	MAHILLO RUANO JOSE ANTONIO
X3118479R	MAKRAT ABDELKHALEK
04450694X	MALLA SOLANO DIGNA
B19223122	MARANCHEL SL
X4490279N	MARGINEAN ALEXANDRA
03088358X	MARTIN MELLADO JULIA
03116633H	MARTIN SANZ JORGE
03129248Y	MARTINEZ CHIQUITO CAYO ANDRES
03134325T	MARTINEZ CORTES AINOA
03108412P	MARTINEZ DE LIS GONZALEZ M JOSE
03111503V	MARTINEZ ESCALERA JUAN MIGUEL
03069555K	MARTINEZ ESPINOSA EMILIANA
00672793C	MARTINEZ FUENTES RENATO
03135430R	MARTINEZ GARCIA DAVID
03059800H	MARTINEZ HERRAIZ HILARIO T.
02975836G	MARTINEZ LORENTE LUCINIO
03109973M	MARTINEZ MORILLAS DANIEL
03103976B	MARTINEZ POVEDA GEMA
03103493B	MARTINEZ VILAR JULIO
03113111S	MARTINEZ VILLAVERDE M VICTORIA
03079396H	MARTINEZ VILLAVERDE MARGARITA FRUCTUOSA
35089233L	MATEO PIQUE VICENTE
03140454B	MATIA CORTEZON MARIA
03115246B	MAYOR MARRUPE JESUS
52089901F	MAZARIO GISMERO PEDRO
03124340C	MEDRANO FERNANDEZ RUBEN
03140877C	MERIDA CAMPOS ISABEL
03130820Z	MINGO PEREZ JORGE
03032005F	MINGUEZ SANZ JULIO
03090706N	MOLINA MAESTRO MARGARITA

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
03063674M	MOLINERO MERINO ELISEO
02922239C	MONGE JODRA PILAR
03099235P	MORATA TORRES ENCARNACION
03106736B	MORATILLA ABAD JUAN CARLOS
03113300C	MORATILLA HERAS DE LAS ESTHER
03125894X	MORATILLA MONTOLIO TERESA
70165086K	MORENO ESCRIBANO DOMINGO
03095372D	MORENO ESPINOSA MIGUEL ANGEL
03069552H	MORILLO VELARDE TABERNE JUAN ANDRES
25580272V	MOYA FERNANDEZ ENRIQUE
X6582472X	MPUTU MAKOFI GUY
B19244250	NACAR 33 SISTEMAS SL
03101425J	NAVARRO ORTIZ LUIS
03140941S	NICOLAS LOPEZ ANA ISABEL
03103441M	NOLASCO ROCHE SUSANA
03082871C	NUÑEZ SANZ FERNANDO
X3689107E	OISTI BRAHIM
X8244387Z	OKRICH YOUSSEF
03125629K	OLIVARES PASTOR JOSE ANTONIO
76860866H	OLIVEIRA RUZO SANTIAGO
B19156793	OLMEDA GONZALO SL
03103220Z	OROZCO ALBA JULIAN JOSE
03115429X	ORTEGA LOZANO JOSE MARIA
03099678Z	ORTEGA MORATILLA EDUARDO
03100230Z	ORTIGADO MATAMALA OSCAR
03219601S	ORTIZ ALDANA MERLIN XIOMARA
01375730P	ORTIZ MARTIN LUIS
03112067Y	ORTIZ RUIZ PILAR
03140737H	ORTIZ TOQUERO ALBERTO
X5688856J	OSMANE MUSTAPHA
18406103P	OSUNA JULIAN VICENTE
X3101416G	OUKANI MOURAD
X6272590F	OUYDIR ABDELLAH
03140515A	OVEJERO VALENTIN ALEJANDRA
50117344E	PADIN MONJAS ALVARO
03131562C	PADRINO TORRES JOSE LUIS
03101638L	PALMA LLERA M ANGELES
50669388C	PALOMEQUE CASTRO BLANCA
03118257D	PALOMINO RUIZ LAURA
03076337H	PARDO NIETO JOSE LUIS
03081000N	PARDO SANZ ANGEL
03141191N	PARRA MORALEDA DIEGO
03058817R	PASTOR BARRIOPEDRO JOSE LUIS
03139421J	PEREZ ARROYO ADRIAN
33489790L	PEREZ MORENO VICENTE ANTONIO
08990522Y	PEREZ ORTIZ JOSE CARLOS

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
70166060Y	PEREZ ROJO M CARMEN
02483956W	PERUCHA LLORENTE ESTEBAN
X8646052F	PETROVA AVKOVA IVANKA
03075064X	PINILLA RUSTARAZO M CARMEN
51625607Z	PIZARRO GOMEZ JOSE
02991457P	PLAZA GARCIA MARCELINO
03094034M	POBRE CALVO RICARDO
03126005Y	POLO GARCIA ELISA
01147353K	PONTON GAMELLA ANTONIO
X7759805L	POP MONICA
X8430272J	POTOR VIOREL FLORIN
03124521V	PRIETO HERAS DE LAS DAVID
03130031F	PUEBLA SANCHEZ VICTOR MANUEL
08970710C	QUEROL AVELLAN ANA ISABEL
X6593392M	RADUCAN MIAHAI
03117954M	RAMIRO GALLEGO GUADALUPE
03065499J	RANZ GARCIA TEODORO
03091432W	RANZ LAYNA ANGEL
03101643R	REDONDO ALBA ISABEL GEMA
X8415640D	REGHIOUI SI MOHAMED
02955001F	RETUERTA ALCOLEA HONORATO
06522661E	REVIRIEGO GONZALEZ PATROCINIO
03130683S	RIO FERNANDEZ DEL MANUEL
09012266S	RIVA LOPEZ MIGUEL ANGEL DE LA
02606976H	ROBISCO LOPEZ GERARDO
35123791P	ROCA CRUZ JOSE MIGUEL
03100792R	RODRIGO GARCIA ALFREDO
03092274Q	RODRIGO SANCHEZ M INMACULADA
03097586S	RODRIGUEZ ALVAREZ M CARMEN SOLEDAD
03080593L	RODRIGUEZ DURAN DOLORES
03099934V	RODRIGUEZ INIESTA REGINA
05404475G	RODRIGUEZ LAZARO MONTSERRAT
03077762V	RODRIGUEZ OLMO DEL JOSE
03107125D	RODRIGUEZ PORTILLO RUBEN
X7682192P	ROJAS SARET
03086917H	ROJO ROJO TEODORO
X9240485M	ROSARIO SANCHEZ MAXIMO DE JESUS
03085605V	RUBIO SANZ AGUSTIN
02919858P	RUIZ ESTEBAN MILAGROS
03117132B	RUIZ MUELA DE LA SERGIO
26198594F	RUIZ PEREZ M PILAR
05353118Y	RUIZ REYES ASCENSION
51956823F	RUIZ RODRIGUEZ EULALIO
03029339D	RUIZ SIGUENZA ANTONIO
03084719M	RUIZ URETA CARMEN
X4573960L	SADRATI SOLIMAN

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
X8392428G	SALAGEAN MARIANA
X9282182A	SALAZAR TAMAYO BRYAN PAUL
0365543S	SALVADOR SANCHEZ FRANCISCA
03110903S	SAMPEDRO DIAZ CESAR
70163527A	SAMPER PASAMON ANDRES
03073207Q	SANCHEZ ARROYO ALEJANDRO
03084014J	SANCHEZ LORENZO LUIS
03061652F	SANCHEZ MARTINEZ MERCEDES
02949730A	SANCHEZ NUEVO ANTONIO
03088438K	SANCHEZ RODRIGUEZ JORGE JUAN
70164989Q	SANCHEZ RUIZ M ASUNCION
03060444H	SANCHEZ SANCHEZ JOSE LUIS
50836953F	SANTIAGO AIZCORBE MARIA ISABEL DE
03093887L	SANTOS MAZA EDUARDO
03115022V	SANZ AYUSO MARGARITA
70060655X	SANZ DE BENITO VALENTIN
03066783D	SANZ GARCIA JOSE
03129757D	SANZ MARTIN SERGIO
03013831A	SANZ PEDRO DE JUAN
X8319547X	SCUTELNICU DUMITRU
B19285501	SEGURMAS ASESORES CONSULTORES SL
03109065V	SERRANO GARCIA JUAN JOSE
X9184869A	SHKIREY IHOR
03122834D	SOLANAS JIMENEZ JACINTO
03143039C	SORIANO VILLALBA JAYZAR
03128890Q	SOTILLO GUTIERREZ JAIME
03110607H	SOTILLO GUTIERREZ JOSE LUIS
03073018B	SOTILLO TORIJA PAULINA
03070641A	SUAREZ JUANAS DE FERNANDO ESTEBAN
03103986K	TAVIRA GALVEZ MARTA ELENA
X8410852M	TECARU VASILE
06210615V	TEJADO ATAHONERO JUAN CARLOS
03083245A	TERUEL MANSILLA ADOLFO
X6199576H	TOCITU ANDREEA IULIANA
X8422825H	TODIE VASILICA
X5504248A	TODOROVA KIROVA BONKA
03099238B	TOLEDANO LIS DE JOSE MANUEL
03105915H	TOLEDANO MIGUEL MIGUEL
X7048764T	TOMOIAGA GHEORGHE
X6074650M	TOMUS PETRU
03080336S	TORTUERO SAN ISIDRO CLEMENTE
08731784H	TRIGO NOGALES TERESA
X4401873H	TUDOSE VICA
33962675R	URENDEZ DELGADO MANUEL
03115874H	URIETA GARCIA JOSE MARIA
03136278K	URREA MORATILLA SORAYA

NIF/CIF	CONTRIBUYENTE
03112460P	VALDES RUIZ ALBERTO MARIANO
80054339X	VALERO CORDERO JULIO
03083845M	VALERO PEREZ FELIPE
04593129Y	VALLEJO TORRIJOS DOMINGO
70163620G	VAZQUEZ FUENTE DE LA FRANCISCO JAVIER
20253396X	VEGA MEDINA DAVID
03128702N	VELASCO MINGUEZ RAUL
18443364D	VERDOY GARCIA SEVERINO JESUS
03096047V	VICENTE VICENTE M BELEN
17202667R	VILLALBA ALCAYA PEDRO A.
03070462P	VILLALBA CORTIJO BERNABE MARIO
03102386P	VILLAR GARCIA JOSE LUIS
X7345263Y	VILLARROEL SILVA BAUDILIO
03119474F	VILLAVERDE ALONSO MIRIAM
X2625722L	XIA AYUN
03128641C	YELAMOS FERNANDEZ ELEUTERIO
X6174100A	ZABA KRZYSZTOF
X5427365D	ZERHOUNI MOHAMED
X2749655M	ZHAN QIANG

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 h, en la Oficina de recaudación municipal, sita en Dr. Mayoral, n.º 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara a 10 de junio de 2014.– El Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

2304

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Recaudación Municipal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la recaudación, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

N.º EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL	CONCEPTO
2013/00794	LOPEZOSA ESPLIEGO PABLO M	DEVOLUCION INGR. INDEB
2013/02034	CANO GARCIA ANDRES	DEVOLUCION INGR. INDEB
2013/00950	UBEDA MIRA FRANCISCO JOSE	DEVOLUCION INGR. INDEB
2013/01759	CRISTOBAL GIL JOSE	DEVOLUCION INGR. INDEB
2013/02198	MARTINEZ IBARRA VICTORIANO	DEVOLUCION INGR. INDEB
2013/01939	MONEDERO LOPEZ RUBEN	DEVOLUCION INGR. INDEB
2013/01863	BLASCO CARPINTERO SARA	DEVOLUCION INGR. INDEB
03123913F	VELASCO DIAZ DIEGO	FRACCIONAMIENTO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 h, en la Oficina de recaudación municipal, sita en Dr. Mayoral, n.º 4, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Guadalajara a 10 de junio de 2014.– El Jefe de Unidad de Recaudación Municipal, Victorina Heras Monge.

2258

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Patronato de Cultura

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolló parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de

COMUNICACIÓN DE INICIO DE OFICIO DE EXPEDIENTE DE COMPENSACIÓN

EXPTE.	EJECUTIVO	NIF/CIF	NOMBRE	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO
COM2014/000042	13001707	08972513Y	SANCHO LOZANO,CARLOS	CL. GRANADOS, N.º138, 19200 AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)
COM2014/000060		B79159596	JABONERO Y MORALEDA,SL.	CL. SANTA BARBARA, N.º 1, 28180 TORRELAGUNA (MADRID)

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC), situado en los bajos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, n.º 1, de Azuqueca de Henares (Guadalajara), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Azuqueca de Henares, 4 de junio de 2014.– El Jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Burgos Ablanque.

octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la sustitución como vocal y secretario de la Mesa de contratación del Patronato municipal de cultura de D.ª Elena Martínez Ruiz, designando a tal efecto a D. Eduardo Pardo Cuevas, mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de junio de 2014, y con efectos desde el mismo día 4 de junio de 2014.

En Guadalajara, 4 de junio de 2014.– El Alcalde, Antonio Román Jasanada.

2299

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

UNIDAD DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los deudores relacionados a continuación para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan con relación a los procedimientos que se indican:

2298

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

UNIDAD DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

No habiendo sido posible realizar la notificación a los interesados o a sus representantes, por causas no imputables al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los deudores relacionados a continuación para

que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan con relación a los procedimientos que se indican:

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS PARA EXPEDIENTES POR CANCELACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Ref.	Recibo	CIF	Titular	Referencia
Remesa	2014VARIOS	VARIOS TESORERÍA - 2014.		
AÑO – Concepto 2014	20001	Costas para expedientes		
SC	214071008	050428569B	GALVEZ CARBAJO, LUIS ANTONIO	FACT N.º 546

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el Servicio de atención a la ciudadanía (SAC), situado en los bajos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución n.º 1 de Azuqueca de Henares (Guadalajara), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados que si no hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Azuqueca de Henares, 4 de junio de 2014.– El Jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Burgos Ablanque.

2279

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Acto administrativo por el que se cita: Notificación embargo créditos.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado, o a su representante, por causas no imputables a esta administración, y una vez intentado

por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes que se relacionan para que comparezcan, con el objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación con los procedimientos que se indican.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

Los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC), situado en los bajos del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1, de Azuqueca de Henares (Guadalajara), al efecto de practicar la notificación del citado acto, o se le informará en el teléfono de atención 949.87.50.48, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 h.

Asimismo, se advierte a los interesados que, si no se hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

	IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
1	17823	A.B.F. DISTRIBUIDORA ALCARREÑAS	B1915124-0
2	17825	ABBOU, KHALID	X3740843P
3	15937	ABOUSSOU, KAMENAN LEANDRE	X6710893E
4	13000592	ACEBEDO*GONZALEZ, GLORIA	003067140-K

	IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
5	10813	ACEVEDO*ARAGONES, ALFONSO	009040395-S
6	9974	ACEVEDO*PARDO, ALFONSO	005892567-J
7	11805	ADAME*MUÑOZ, RAQUEL	009019670-J
8	15053	ADAN*LARA, OSCAR	024398540
9	8259	AGBANRIN*ADEYEMI, BABATANDE	X2651085-J
10	14271	AGBU, ANTHONY	X2737208R
11	16872	AGUIRRE*RIOS, JORGE WILLIAM	003222489-M
12	15940	AGURTO*CASTILLO, WILDER MARCEL	003226119-R
13	13001195	AGUWA, LUCKY NWABUIKE	X7809193A
14	17840	ALBIN*MONTAGNA, PATRIZIO	052891690-Q
15	12541	ALBINÑGENK TRANSPORT SL	B1925644-5
16	15943	ALEIXO*CRESPO, JAIME	X7917859V
17	10814	ALEXUTA, ALEXANDRU FLORIN	X6116028Y
18	13001122	ALEXUTA, MIRCIJA FLORIN	X5280912C
19	8503	ALFARO*MILLA, MILTON CESAR	X5531429K
20	11938	ALONSO*ALONSO, MAURO	022630861-B
21	11807	ALONSO*DONES, JOSE CARLOS	003128246-Q
22	13000214	ALONSO*GONZALEZ, OSCAR	034984938-Y
23	12961	ALUMINIOS BERCIAL, S.C.P.	G1917184-2
24	13368	ALVAREZ*ALONSO, M PILAR	008966579-Y
25	9047	ALVAREZ*FERNANDEZ, RICARDO	007517030-D
26	9360	ALVAREZ*PUMARES, JAVIER	003137136-M
27	15950	AMARITEI, CRISTIAN ANDREI	X4796786K
28	9049	AMRI, YAHYA	X2764680B
29	17849	ANDERSON, NELLY	X2607691C
30	15954	ANIMANTAR CONSTRUCCIONES SL	B1925237-8
31	15957	AREVALO*HENAO, ANDRES FELIPE	X3453267R
32	13000158	ARIAS*FERNANDEZ, ALBERTO	003119054-R
33	12558	ARITON, MARIUS	X8804839W
34	13842	ARROYO*HERNANDO, ALFREDO	052370209-Z
35	14970	ARTO*PRADA, JOSE ANGEL	016042715-P
36	13001211	ASHFIN, HADI	002428904-N
37	15960	ASSESSMENT QUIALITY Y FINANCES	B8252031-3
38	11295	ATITI, SEMI FESTY	X6729897M
39	13000329	ATITI, SEMI FESTY	X6729897M
40	8270	AYMAZ*LAGHEN, ABDELMALIK	003146863-A
41	12569	AZUQUERCUS SLL	B1920709-1
42	15354	AZZAOUI, RACHID	X4153847R
43	17861	BACIU, CATALIN	Y1499832Q
44	12572	BALOSIN, GHEORGHE CLAUDIO	X6741702B
45	9051	BALOSIN, RODICA	X6800416Y
46	17491	BANARU, AURELIA GEORGIANA	X8575920W
47	17864	BANARU, GEORGIAN ROBERTO	X8575907N
48	10966	BARBERA*CANCELA, JUAN SANTIAGO	000825264-R
49	2323	BARCIA*CHAMORRO, JESUS MANUEL	003104231-J
50	12574	BARNA, NICOLAE BENIAMIN	X8724967D

	IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
51	14300	BARREDA*CORREA, TEDDY	X5598857J
52	2420	BARRENA*ANTUNEZ, CELEDONIO	008759742-P
53	7823	BAYO*MARTIN, MANUEL	002947094-N
54	13001217	BAYO*MURILLO, FRANCISCO JAVIER	008993425-B
55	13001608	BAZARSKYY, VOLODYMYR	X2832124L
56	17868	BELLIDO*CID DEL, ANTONIO	025710062-H
57	13001220	BENITO*BALDOMINOS, RAUL	003109792-P
58	13000107	BENITO*TABERNE, M NIEVES	005409982-Z
59	6481	BENOUDA, ABDELKADER	X2393893F
60	2925	BENOUDA, MESSAOUD	X2730588M
61	9286	BERNSCHUTZ*SORIN, CRISTIAN	X3967337-K
62	17873	BLANCO*BARANGUARAN, M LOURDES	008999863-D
63	14310	BOGDAN, IOAN	X9845253B
64	4283	BONILLA*CARRACEDO, JOSE ANTONI	008985893-T
65	9288	BORCA, CORINA SALVINA	X6810714T
66	17878	BORCA, DIANA STELUCA	X4293263Z
67	9061	BORCA, ILIE	X3964903W
68	13001228	BOT, DORIN LUCIAN	X8401216Y
69	15369	BOTAN, CLAUDIA	X6510438N
70	14102	BOTAN, NICOLAE	X6077336T
71	14314	BOUDIH, SAID	X3716705C
72	17273	BOUSSIKHAN, FIKRI	Y0000521Y
73	11378	BRISCAN, CALIN SORIN	X8804866Y
74	11653	BUCA, IONUT	X5675729L
75	13671	BUCUROIU, EMIL	X9890571L
76	7125	BULEA, LIVIU	X4006625W
77	17882	BUMBU, MARIUS	X3964564P
78	12596	BUNESCU, ION	X6069991S
79	8285	BURGA*VILLANTOY, PEDRO RAMON	X5371779Z
80	7278	BUSINESS AND MOVES SL	B9621881-3
81	13001236	CACERES*REDONDO, JOSE ANTONIO	002250821-H
82	15728	CALACRIS Y PALOMO SL	B1922811-3
83	12534	CALDERON*SOSA, MIRTHA LIZ	003231838-Q
84	18245	CALERO*ALCARAZ, M MAR	033360094-C
85	2937	CALERO*SANCHEZ, FRANCISCO JAVI	008986618-N
86	3869	CALLEJA*BARRERO, JULIAN	002947999-C
87	1160	CALLEJA*GUTIERREZ, JORGE	003114570
88	16003	CALZADA*MORALES, ODALYS	X1887314-A
89	11383	CAMPEAN*VIORICA, MARIA	X5251676-V
90	12601	CAMPEAN, DANIEL	X5535745J
91	17275	CAMPEAN, VIORICA MARIA	X5251676V
92	13001126	CAMPO DEL*BLANCO, PABLO	051568966-E
93	13000647	CANO*GARCIA, M CARMEN	003075043-N
94	13762	CAÑIZARES*NOVILLO, FERNANDO	002528054-D
95	15260	CAR AND BOATS MADRID SL	B1922294-2
96	7955	CARABAJO*QUIÑONEZ, MOISES ANTO	003220073-G

	IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
97	14104	CARBONELL*MARTINEZ, DAVID	008993710-C
98	16007	CARRASCO*GARCIA, JUAN MIGUEL	051939561-H
99	17897	CASA Y CURSOS SL	B1923582-9
100	9071	CASAMAYOR*COBIELLAS, MARCOS	053107074-M
101	17898	CASAÑES*SANTAMARIA, JUAN IGNACI	002634906-A
102	9511	CASTAÑEDA*PEDROSA, JUAN CARLO	012718835-L
103	17902	CASTILLO DEL *TREJO, JUAN MARIO	053020110-G
104	13001252	CASTILLO*CHAVEZ, JUAN EDUARDO	X7919663G
105	9968	CASTRO*SALGUERO, DIEGO	005242376-D
106	13001254	CATEA, ANAMARIA LOREDANA	Y0676868S
107	13001076	CAURIN*SANCHEZ, DAVID	047018104-D
108	13297	CDAD PROP C/ PEZ 1 Y C/ JAZMIN 2 Y	H1926342-5
109	15304	CDAD PROP CL RAFAEL ALBERTI, 7 E	H1924650-3
110	13404	CEDEÑO*ARANGO, LYNDIA CONSTANZ	X7563200H
111	16014	CENDRERO*GOMEZ, M PILAR	009024572-Q
112	17907	CENTRO SUSAN SL	B7940113-9
113	13000652	CHALBUT, MUSTAPHA	X5298885F
114	11391	CHIAZIM, VIJAI	X6657469G
115	13001107	CHIC*GARCIA, RAUL ALEJANDRO	008989193-B
116	8851	CHOCLAN*ROMERO, JACINTO	050114907-T
117	17915	CHOLODOWSKI, ANDRZEJ	X8295224K
118	13407	CIOBANU, STEJAREL	X9340402X
119	17916	CISMAS, ANCURA TITIANA	Y0474033V
120	14348	CIUCIULEA, CLADIU ALIN	X9905359H
121	12615	CIULA*CONSTANTIN, RADOMIR	X8360360-K
122	14350	COMPRES*MELO, KATIA ISABEL	003208134
123	14194	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ABE	H1927902-5
124	12169	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS B-10	H1917626-2
125	1954	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CM.	E1903218-4
126	4986	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS O-52	H1916710-5
127	8820	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS O-7	H1911960-1
128	12618	CONASRUSTI SL	B1924879-8
129	15395	CONDOR*FLORES, PERCY DAVID	003233226-R
130	2746	CONSTRUCCIONES SANTA TERESA E	B1917733-6
131	13763	CONSTRUCCIONES UNAYEKI SL	B1923846-8
132	17917	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HE	B1914930-1
133	17920	CORCOI, MAGDALENA	X8566989H
134	8967	CORNEJO, MARCELO ERNESTO	X5544123L
135	12624	CORRALES*PEREZ, M VANESSA	003122198-V
136	17925	CRACIUN, DUMITRU CIPRIAN	X6890379Q
137	13001267	CRACIUN, IONEL VICTOR	X8375713X
138	11400	CRETA, ILIE	X7678614H
139	13300	CRIADO*PARIENTE, ESPERANZA	050408143-D
140	13001268	CRISAN, ADRIANA LOREDANA	X3528419N
141	16028	CRISTIAN, ENACHE	Y0051414-T
142	16030	CRUZ DE LA*DOMINGUEZ, JESUS	003113280-T

IDENTIFICADOR		OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
143	7614	CRUZ DE LA*GOMEZ, SERGIO	003124834-P
144	10401	CRUZ*YELA, CAYO	002947672-S
145	13001271	CUADRADO*PEREZ, JUAN MANUEL	051985567-R
146	14360	CUEVAS*MENDEZ, M ALTAGRACIA	003134137-L
147	16031	DA SILVA*MOREIRA DE SOUSA, LUIS J	005732139-X
148	12638	DANILA, DANIEL	X8565837Q
149	11323	DASCALU, ADRIAN DAN	Y0250516Z
150	17932	DAVIDOIU, ELENA GABRIELA	Y0886483P
151	11412	DEDUKH, MYKOLA	X4762966B
152	2437	DER VALK VAN, PIETER JOHAN	X1799912R
153	11415	DIACONU, SORIN	X7576759F
154	15310	DIAZ CONCHA*HERNANDEZ, EMILIO	046877318-Y
155	16685	DIAZ*MORENO, M ALICIA	076015942-E
156	4711	DIEZ*MURIAS, JUAN JOSE	013704342-E
157	14375	DIMA*MARIUS, VALENTIN	X8577980-S
158	17937	DINU, ALEXANDRU	Y0656265C
159	16041	DISTRIBUCION ORGANIZADA DE GAS	B1914158-9
160	11419	DJANBONI*MASOKO, DERECK	X8106499-B
161	6793	DOREL*TURCU, ALEXANDRU	X5263042-K
162	5617	DULCERIO 2005, S.L.	B8422155-5
163	12651	DUMITRIU, DANIEL	X5747468K
164	12654	DUTA, GHEORGHE	X8560768F
165	13433	EBOIGBE, EGHOSA	X1370309S
166	14388	EDU*LOBELA, JACINTO	X3829802A
167	12657	EGIDO*ORTEGA, CECILIO	050819039-X
168	14391	EL ASRI, YAHYA	X7764100J
169	8304	EL FATTOUMI, SAID	X4571908Z
170	11194	EL HAYIL, ABDELWAHED	X5495168P
171	16055	EL MOUTI, MOSTAFA	X9155342P
172	14394	EL*MAMOUNE, ABDELHAK	X2668321E
173	2594	ENRIQUEZ*SANTIAGO, LUISA	003098412-J
174	13001109	ESCARTI*HERNANDEZ, MANUELA	003098469-R
175	8305	ESCOBAR*BOLSICO, SERGIO	009014104-J
176	8307	ESPADA*MARTIN, SONIA	009026222-X
177	11435	ESPARRUM CB	E1924925-9
178	14401	ESSADDIKI, ALI	X5588034T
179	11662	ESTEBAN*BENITO, JOSE LUIS	007956420-F
180	14403	EURO ESPORT 2000 DASMA SL	B1922694-3
181	16062	EXCAVACIONES Y TRANS MOVITEXG	B1927260-8
182	11328	EXPOSITO*MUÑOZ, JUAN ANTONIO	052349012-T
183	15430	FABRIS, ALDO GIUSSEPPE	X7263519G
184	12668	FADOR, EMIL CATALIN	X5738669P
185	13001064	FARO*MARKS, MIGUEL	009046246-R
186	13444	FARS, CHAOUKI	X5063112F
187	14406	FAYEMI, JULIUS	X6021333W
188	10176	FELIX*DELGADO, M ESTHER	046838252-V

	IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
189	12266	FELIZARDO*ANA, MARIA	X4612102-G
190	13446	FERNANDEZ*ARIAS, JOSE RAMON	071922827-X
191	9210	FERNANDEZ*GARCIA, JOSE ANTONIO	023621227-C
192	17954	FERNANDEZ*GARCIA, JUANA	002517892-J
193	5144	FERNANDEZ*MIGUEL, DAVID	009019608-C
194	16890	FERNANDEZ*MUNERA, JESUS MOISE	011855465-T
195	17958	FERNANDEZ*RAMOS, JOSE LUIS	003128335-J
196	5860	FERNANDEZ*RODRIGUEZ, ANTONIO	050059565-L
197	4035	FERRER*SASTRE, IGNACIO JESUS	051604104-Q
198	7538	FERRERA*RODRIGUEZ, FRANCISCO M	009028730-B
199	11441	FIGUEREDO, GUSTAVO ADOLFO	X6869128V
200	13871	FLORES*ALBA, RAFAEL	009011294-D
201	16074	FLORIAN*FLOREA, PETRE	X6576250-K
202	17393	FONCUBIERTA*FERNANDEZ, ANTONI	031249046-G
203	10495	FREIRE*BONES, M JULIANA	X5327106F
204	14832	FUENTES*ALGABA, MARCELINO	009001238-G
205	17073	FULEA, MARCEL VASILE	X3331767X
206	16079	GALLAN*BOLAÑOS, BORJA	050868405-H
207	15127	GAMONAL*CORRALES, JORGE	009026487-E
208	11705	GARAY*VARGAS, ANIBAL JESUS	X0851579G
209	13001308	GARCIA VILLARACO*LOPEZ, JAVIER	008974760-E
210	17974	GARCIA*GAMEZ, JOSE EMILIO	008984094-H
211	2340	GARCIA*GONZALEZ, M CARMEN	006891661-X
212	2597	GARCIA*HELLIN, ISIDRO JESUS	029760992-G
213	13000199	GARCIA*LEON, M LUZ	050197862-V
214	1927	GARCIA*PLIEGO, RUFINO	002947762-J
215	4755	GARCIA*RECIO, MIGUEL ANGEL	050107354-Z
216	5459	GARCIA*RUFO, BENJAMIN	003130706-S
217	9574	GARCIA*SAN JUAN, PAMELA	076128152-S
218	17080	GARCIA*SANTAMARIA, IDOYA	003128543-Z
219	7965	GARCIA*SEDEÑO, SONIA	003132257
220	13000247	GARCIA*TORRES, MIGUEL ANGEL	008986028-C
221	16097	GEANAU*CRISTIAN, MARCEL	X4279507-N
222	11837	GEANAU, COSMIN NICOLAE	X1697908W
223	13000099	GEANAU, CRISTIAN MARCEL	X4279507N
224	12692	GEORGIANA*LUNCA, AURELIA	X8575920-W
225	17082	GEORGIEVA, HRISTINA PETKOVA	000435695-Y
226	11451	GHITUICA, IONUT	X8859133-Q
227	13000153	GIL*CALVO, CARLOS JULIAN	003093656-H
228	16696	GIL*MERINO, IVAN	053048709-Z
229	17986	GODDARD, JAMES	001672924-L
230	11454	GOGONEA, CONSTANTIN	X8692873T
231	2289	GOMEZ*ANSATU, ANTONIO	002647297-C
232	2601	GOMEZ*JIMENEZ, M ISABEL	001911901-A
233	16105	GOMEZ*PAREDES, RAFAEL	002816515-G
234	7542	GOMEZ*RODERO, DANIEL	053436867-R

IDENTIFICADOR		OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
235	14962	GOMEZ*SINDIN, FEDERICO	008982132-B
236	16109	GONZALEZ*BUITRAGO, PEDRO PABL	009036148-T
237	9377	GONZALEZ*MARTIN, RUTH	009029012-V
238	12439	GONZALEZ*ORELLANA, RICARDO	009022655-P
239	13469	GONZALEZ*VERA, HAROLD ADRIAN	X9746843H
240	13001335	GONZALO*MATIAS, JORGE	003118621-M
241	17996	GRUITA, MARIA	X5012829W
242	15131	GUIJARRO*VALLEJO, JULIO PATRICIO	050248226-B
243	10988	GUISADO*CRESPO, PEDRO ANTONIO	009036117-S
244	16365	GUTIERREZ*RODRIGUEZ, FERNANDO	003087070-X
245	9595	GUTIERREZ*ROMERO, JESUS MIGUEL	009035433-K
246	8985	H M INSMAN INSTALACIONES Y MON	B4165100-1
247	13471	HAUSNER, IWONA	X2818071L
248	1487	HAZEM, HOCINE	X9000000P
249	13001701	HEREDEROS DE CONSTANTINO SAN	B1927775-5
250	6368	HERNANDEZ, PHILIPPE TEOPHILE	X2727669F
251	13001638	HERRERA*CUBILLO, LUIS ALBERTO	009001656-P
252	15004	HERRERA*NICOLALDE, LUIS GERARD	003204912-T
253	8416	HERRERO*CABANILLAS, RAUL	051686856-Z
254	3842	HIGUERA*ROJAS, JESUS	052113848-B
255	9601	HONTORIA*GARCIA, CARLOS DAVID	003101256-M
256	15474	HUELAMO*GASCUEÑA, RAUL	015492762-P
257	14456	HURTADO*PAREJA, JUAN CARLOS	X9577243C
258	13001350	IANCU, GHEORGE EMANUEL	Y1165960N
259	12013	IANCU, GHEORGHE	X7384654K
260	15261	IARNA, MARGARETA	X8117314Q
261	16126	IARNA, MARIN	X5533374B
262	12714	IFTODI, MIHAELA MIRELA	X7581311M
263	18020	IKPEAMA, NICHOLAS NNAMDI	X6749416C
264	5257	IMEDIAZEN, SAMIRA	X1912729A
265	16128	IMRAN, MUDASSER	X7096880T
266	13000180	INDALOFINCAS CENTRO INMOBILIARI	B1923641-3
267	13001355	IÑIGO*ESTRADA, M GLORIA	048937899-V
268	9111	IONITA, FLORIN VIOREL	X4110495G
269	14463	IONITA, MIRCEA	X5727791D
270	13001081	ITURBE*GUTIERREZ, MAURICIO	X1636989X
271	9112	IVANOV*MITKO, SLAVOV	X6081533-B
272	6555	IVANOV*NIKOLOV, SLAVCHO	X6808952D
273	11491	IVANOVA*IVANOVA, ZDRAVKA	X5207473C
274	12020	IVAYLOV*MIHAYLOV, KOSTADIN	X4603359R
275	18025	IYOHA*OMORUYI, PATIENCE	003229930-V
276	13001356	JARA*SAMANIEGO, OMARK	X3654444C
277	13001357	JARBELLO SL	B1925646-0
278	17097	JESUS SANZ ALONSO Y CONSTANTIN	E7879400-5
279	13481	JESUS SANZ ALONSO Y CONSTANTIN	B7879400-5
280	18032	JINARIU, IOAN NICOLAE	X8768133G

IDENTIFICADOR		OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
281	17099	KADIM*YAHYAOU, ABDERRAHMAN	003220430-Q
282	18034	KANAR, MBARKA	X3458148Y
283	17665	KOSTADINOV*MIHAYLOV, IVAYLOV	X4184842S
284	12735	KSIONDA, PIOTR	X3716326D
285	10593	KUKELANA*NZUZI, WAZOLANSI	050989896-T
286	12737	LANTIGUA*JIMENEZ, CONFESOR	X8147362A
287	13001642	LASO*HERAS, JOSE MARIA	071924901-Z
288	13000778	LASTRAS*ROLDAN, DARIO	009027153-K
289	11501	LAVRIC, MIRELA	X6188218E
290	13001367	LAZARO*MORENO, SANTIAGO	003136960-J
291	18045	LEFRID, AZZEDDINE	X6073692J
292	16154	LEFTER, COSTEL	X8526609A
293	14961	LEMA*RUIZ, OSCAR JESUS	X3026192J
294	9120	LIMA*ABREU DE, MARCO ANTONIO	X7373901D
295	13000170	LINARES*PEINADO, ENRIQUE	009011756-B
296	15488	LINDIO*GARCIA, FABIOLA	003119662-B
297	14489	LLICAN*REVOREDO, CARLOS ALBERT	X9577911K
298	14139	LOPEZ*AGUILA DEL, MARTA	001923570-B
299	13001372	LOPEZ*ESPESO, CAROLINA	071768590-B
300	10430	LOPEZ*LOPEZ, M LUISA	003076551
301	16676	LOPEZ*LOPEZ, M LUISA	003076551
302	7915	LOPEZ*RIVED DE, BARTOLA	X3674244V
303	13000785	LOPEZ*RIVED DE, BARTOLA	X3674244V
304	13001377	LUCACI, ALEXANDRU FLAVIUS	X8395304M
305	10605	LUCACIO, MARCEL	X3789886-S
306	16034	LUHA, NICOLAE DANIEL	X5695158J
307	17113	LUNGU, CLAUDIA	X9206760K
308	4946	LUPASTEAN, ADRIAN SORIN	X4834468Y
309	4810	M.A.B. S.C.	G1917996-9
310	15049	MACOVIETKI, MANUELA	X8508710K
311	9628	MAGRO*MAGRO, JAVIER	005286585-N
312	14853	MAGRO*MORENO, FELIPE	001239688-B
313	13901	MALAGA*JIMENEZ, RAQUEL	044409365-E
314	18058	MALAGON*GOMEZ, ALBERTO	050417752-G
315	11723	MALINOIU, DANIEL	X6400454Z
316	8338	MANEA, CONSTANTIN	X1141210L
317	11890	MANRIQUE*TARAVILLO, DANIEL	013124590-P
318	16589	MANRUPE S.L.	B1914151-4
319	16164	MARCU, STELIAN	X4416425B
320	17409	MARIN*MARTIN, JAVIER	046834961-S
321	12761	MARINOV*MARINOV, OGNAN	X8603096S
322	14144	MARTIN*CALLEJA, JESUS	009039271-H
323	13001038	MARTIN*FERNANDEZ, DANIEL	003129528-X
324	15216	MARTIN*FERNANDEZ, REBECA	009017174-R
325	3854	MARTIN*FUENTE DE LA, JOSE MANUE	009008556-P
326	6426	MARTIN*MATILLA, MIGUEL ANGEL	003142144-E

IDENTIFICADOR		OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
327	13073	MARTIN*VICIOSO, RAUL	007525069-K
328	15509	MARTINEZ*CHARAMELI, VICENTE	003110919-P
329	16715	MARTINEZ*GUTIERREZ, NATALIO	003108166-S
330	13504	MARTINEZ*MORA, LUIS ALBERTO	003086427-B
331	17811	MARTINEZ*MORENO, ALEJANDRA	009070785-E
332	15181	MARTINEZ*OSORIO, SERENA	003140324-L
333	9224	MARTINEZ*RUBIO, JOSE	010169112-F
334	12456	MARTINEZ*SANZ, FELIX	008988338-F
335	13506	MARTINEZ*YUSTE, BUENAVENTURA	005342151-X
336	12768	MATEOS*FERNANDEZ, LUIS MARIA	050808015-A
337	3077	MATERNIA, ANDRZEJ	X3382204-P
338	16777	MATTA*GONZALES, JOHN WILLIAM	003215153-Y
339	4832	MEJIA*CACERES, ANA MARIA	003208146-Z
340	9639	MEJILLONES*SALAZAR, RAUL RONAL	X5071669P
341	13001393	MELENDEZ*EUGENIO, OSCAR FABRIC	003214875-G
342	13520	METOFE, MUDIAGA	X9263155C
343	11529	MICLEA, MARIAN	X6074854W
344	13915	MIGUEL DE*RAYA, M CRISTINA	003136713-L
345	11533	MILITARU, ALEXANDRU IOAN	X5711299P
346	12462	MILLA*MAGUIÑA, LUIS ANTENOR	003214452-H
347	14517	MILLA*MAGUIÑA, WALTER WILFREDO	X5531361E
348	9134	MINAYA*VARGAS, ESTELA PAOLA	X4846548B
349	8765	MIÑANO*JIMENEZ, VICTORIANO	004517130-E
350	15143	MISAS*VIÑAS, ARTURO	051404268-G
351	8114	MOLDES*CANO, LEONARDO	003120257-P
352	13528	MOLERO*DOMINGO, LORENA	003136760-C
353	1480	MONCAR C.B.	E1910120-3
354	16533	MONREAL*MONTAÑES, FELICIDAD	006191217-P
355	15016	MONTENEGRO*ESTRADA, ROBERTO	003221429-A
356	9886	MONTERO*GUIJARRO, JOHN PATRICI	X4187522G
357	13658	MONTERO*MONTERO, JORGE	002215644-P
358	16187	MONTES*PATIDO, EDILSON	X5135934-B
359	9657	MONZON*POZO, PEDRO JOSE	053018823-M
360	18084	MORA*ARIAS, GABRIEL	002255021-D
361	13001411	MORAR, TEODOR VALER	X8408446Z
362	18086	MORARIU, CALIN FLORIAN	X4194008G
363	16718	MORENO*FRANCO, RAUL	009018897-E
364	13000441	MORENO*MAZA, AGUSTIN ADOLFO	051324085-E
365	12793	MORETON MARTIN SL	B1921977-3
366	11539	MORRISON CHEMA Y ASOCIADOS SL	B1920643-2
367	16195	MOTOI, ION MARIAN	X8537311X
368	9665	MUÑIZ*ESTEBAN, JESUS	047303288-Q
369	5641	MUÑOZ*BENITEZ, FRANCISCO JAVIER	009019446-L
370	9390	MUÑOZ*FERNANDEZ, RUBEN	009030338-D
371	8594	MUÑOZ*FRANCO, JAVIER	050179902-C
372	18095	MUÑOZ*MUÑOZ, CARLOS	009043523-S

	IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
373	13001093	NAHARRO*GUILLEN, ROSA	002694845-G
374	9666	NARANJO*TOLOZA, DANYS ALFONSO	X6619924H
375	15543	NAVARRO*SEISDEDOS, JAVIER	009009076-E
376	13000830	NDONG*EDU, BONIFACIO	X3665399G
377	16204	NEATA, IONUT ALEXANDRU	Y0166842Z
378	18100	NEDELCU, FLORIAN BOGDAN	Y1717038X
379	14541	NEGRARU, VASILE	X8474219F
380	12800	NEGREA, CLAUDIU NICOLAE	X8592077J
381	8422	NEILA*MATEOS, JOSE ELADIO	007019213-G
382	13001419	NEZHELKYY, IHOR	Y1246508Z
383	13715	NICOLALDE*ACOSTA, OSWALDO GEO	003219635-A
384	12804	NIKOLOV*MARINOV, IVAN	X5246915V
385	13001420	NITA, SEBASTIAN	X4045796G
386	7868	NOGUEROL*FERNANDEZ, MATIAS	051644424-V
387	15549	OBAYAGBONA, HUMPHERY	X4727235E
388	12810	OBIANG*NTUTUMU, BENEDICTO PEDR	X9536290F
389	18107	OCAÑA*VECINO, JUAN CARLOS	009009862-A
390	14550	OHIMIA, SAMUEL	X5407010D
391	13544	OJEDA*MANOBANDA, IVAN OSWALDO	003211925-K
392	10447	OJEDA*MANOBANDA, VERONICA PAU	X3766937C
393	13001422	OLARIU, VASILE DUMITRU	X7826006A
394	12811	OLARU, MIRCEA DAN	X5512502T
395	14052	OLORTIGA*JULIAN, EDWIN JESUS	003210754-T
396	11770	OLTEAN, LIVIU PETRISOR	X8553540R
397	1897	ORDEN DE LA*ALCOCER, FERNANDO	050705746-S
398	8601	ORI*ASEMOTA, JOWN	X0479848-E
399	8602	ORTEGA*GOMEZ, JORGE	020019081-L
400	10634	ORTEGA*SAN PELAYO, JOSE MANUEL	051363167-G
401	16338	ORTEGA*SOLANA, PEDRO	003131458-P
402	13001429	ORTIZ*BORDON, MIGUEL ANGEL	Y1344430W
403	1532	ORTIZ*RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER	031314164-D
404	18118	OSEH, SUNNY	X3131433Y
405	13001431	OUASSOU, ABDELLAH	X6597211Y
406	13001432	OUYDIR, ABDELLAH	X6272590F
407	2052	P.J. GARCIA CONSTRUCCIONES S.L.	B8140001-2
408	13001437	PACHECO*PINEDA, JOSE CARLOS	047232848
409	11556	PALACIOS*MARTINEZ, CONCEPCION	050173442-T
410	12825	PALENZUELA*OVIEDO, SANTIAGO JAV	010203983-X
411	12826	PALIVAN, ILIE	X9014016V
412	12141	PALOMINO*YUPANQUI, ALDO EULOGI	X8030201G
413	11558	PANA, DANIELA ELENA	X6132319J
414	13000851	PANIEGO*CASTRO, FERNANDO	003115136-Q
415	12831	PAREJA*CARPIO, ROSITA ALEXANDR	003219378-E
416	13001443	PARRA*DURANGO, DANIELA	053848941-F
417	10640	PASAT, EUGEN SORIN	X6729878D
418	18128	PASCUAL*MACHADO, FERNANDO MA	028865671-G

	IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
419	13000273	PASTOR*RODRIGUEZ, JESUS	003132585-P
420	15589	PATIÑO*REYES, HUGO	003223472-E
421	11563	PAUN, CATALIN NICOLAE	X3664066M
422	14576	PAVELESCU, FRANCISC COSTIN	X8611778A
423	10027	PAVIHENARES CB	E1921769-4
424	12142	PAYE*YUCRA, SERAFIN	X7397204J
425	15567	PEDRAJAS*CARRION, MANUEL	003105864-J
426	15327	PEÑA*AMO DEL, ROSA MARIA	003114116-P
427	10481	PEÑA*SAAVEDRA, ANTONIO	050791444-S
428	18133	PEREZ PEÑAMARIA*AMEZ, M BEGOÑA	009008980-H
429	18254	PEREZ*ARIAS, RAQUEL	052871995-D
430	7700	PEREZ*CABEZA, ALBERTO	009023565-K
431	10450	PEREZ*LOPEZ, MERCEDES	003142632-G
432	16494	PEREZ*SAEZ, ANTONIO	003040470-P
433	13001451	PEREZ*SANZ, REBECA	009043051-A
434	12841	PERLADO*BARRENO, VERONICA	003471787-Y
435	13783	PICO*SIMO, LUIS	040767396-B
436	13000114	PINEDA*MENENDEZ, GLORIA	047230020-A
437	6093	PINO DEL*MORENO, MIGUEL JOSE	003107093-T
438	11569	PLAMADEALA, MIHAIL	X4719383J
439	13000087	PLAZA*ROMERO, LUISA	070799356-C
440	16385	POAQUIZA*TIPANQUIZA, EDISON FER	X4972204H
441	9696	POENARU*SEIGFRIED, EDUARD	X2904041-S
442	10357	POMARES*RICO, ANTONIO	003125255-S
443	13001459	PONCE*JIMENEZ, RAUL	009017865
444	12474	PONCE*LUCINDO, MATIAS DANIEL	003201489-G
445	11572	PONCE*VACA, OLGA IVONNE	X4316893T
446	13000575	PONTON*DOMINGUEZ, PATRICIA	003134138-C
447	12061	POPA, MIHAI	X6775060L
448	16244	POPOVICIU, ILIE	X6657510E
449	15026	PORTICO ROSAL SL	B8400670-9
450	11320	POTOPEA, VASILE FLORIN	X6536979B
451	13001464	PRIETO*MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	030806556-B
452	18147	PRISLOPAN, IONEL	Y0175949J
453	11903	PROINAZU S.L.	B1913468-3
454	16541	PROMOCIONES JULIAN CRIADO SL	B1023034-0
455	18148	PUERTA*MOLINA, M ELENA	003099073-F
456	18149	PUERTA*TEJADO, OSCAR	009036936-Y
457	15849	PUERTA*TEJADO, RUBEN	009036937-F
458	16248	RAFIK, KAOUTAR	X4788629Y
459	18153	RAKIPI, NATASHA	X8764287E
460	13000318	RAMOS*GARCIA, M ELENA	051672906
461	16253	RAMOS*MACHA, DANIEL ISAIAS	X7228742A
462	11576	RANZE, MARCOS SEBASTIAN	X5071490J
463	17179	RAYA*GARCIA, ROSA MARIA	003131893-Y
464	4886	REAL*QUINTANA, LUIS ANGEL	003091676-Q

IDENTIFICADOR		OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
465	11579	RECIO*ESPADA, ANIBAL	003111959-J
466	6801	RECIO*GONZALEZ, MANUEL	031684554-F
467	9958	RECIO*SAGUAR, FERNANDO JOSE	052110105-V
468	14604	RELAÑO*RODRIGUEZ, JAVIER	003126232-A
469	7934	REYES DE LOS*NAVAS, FERNANDO	051626030-T
470	13001473	REYES*ESTRADA, ERICK SIMON	X8596057Z
471	13001475	REYNA*ALARCON, SEGUNDO IVAN	051468677-J
472	15590	REYNA*ALARCON, VICTOR DAVID	051469362-P
473	9159	RINCON*ROZAS, PILAR	001358940-P
474	9717	RIVEIRO*ARRIBA DE, M LUZ	005435800-A
475	18162	RIVERA*MIRANDA, JUAN CARLOS	003220951-P
476	4894	RIVERA*PUENTE, OLIVIA	008986056
477	11585	ROCHA*VILLALBA, CRISTINA	008983428-L
478	14867	RODRIGO*MARTIN, CARLOS	070807150-V
479	7992	RODRIGUES*DA SILVA, MARCIO	X5988985S
480	9402	RODRIGUEZ*EUGERCIOS, PATRICIA	050119728-Z
481	9724	RODRIGUEZ*MORAL DEL, MONICA	003104822-Y
482	12863	RODRIGUEZ*PRIETO, RUBEN	003128292-Q
483	7581	RODRIGUEZ*RIBAS, NICOLAS	002923049
484	17512	RODRIGUEZ*RODRIGUEZ, OSCAR	008992295-P
485	16269	ROGOVEANU, VICTOR NICOLAE	X6222683X
486	7910	ROJAS*DIAZ, ALFONSO	008956239-Q
487	10946	ROLDAN*PEREZ, JUAN CARLOS	008978131-N
488	13001482	ROLDAN*SILVERIO, ADOLFO	008982069-V
489	9162	ROMAN*LIÑAN, JOSE LUIS	009012693-M
490	7994	ROMAN*PIMENTEL, FELIX	003077909-A
491	17786	ROMERO*BRUNO, JUAN	050542665-G
492	2442	ROMERO*GARCIA, ANTONIO	046920097-M
493	15603	ROMERO, TERESA LINA	X9061032K
494	8991	RUBLICO*SANGOYO, ARNULFO	011851444-G
495	12868	RUDAS, RAFAL JANUSZ	X1868869G
496	13001485	RUEDA*REINA, YINNA DANIELA	003224690-K
497	13117	RUIZ*CUBERO, ANDRES	028675208-G
498	12869	RUS, MARIUS GHEORGHE	X8499438H
499	12871	RUSTI, IOAN	X4984969H
500	13001487	RUSU, DORINEL	X8527626P
501	16768	SAAVEDRA*RAMOS, CARLOS SIMON	003203512-A
502	10659	SABOU, RADU	X6492707Z
503	9732	SACILOTTO*GARCIA, ELISABETTA	009020111-V
504	18176	SALAZAR*VERDEZOTO, MIRIAM GARD	X3917340A
505	18178	SALGUEIRO*TORRADO, VERONICA	053180578-R
506	7509	SANCHEZ*FERNANDEZ, FERNANDO J	008994841-R
507	11600	SANCHEZ*GARCIA, M PALOMA	051646583-Z
508	13197	SANCHEZ*GOMEZ, LUIS	023536813-Q
509	17194	SANCHEZ*LOPEZ, JULIO	001498000-X
510	6491	SANCHEZ*MARTINEZ, JULIO	002548840-A

	IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
511	13001494	SANCHEZ*MESA, MANUEL	002037159-A
512	13001067	SANCHEZ*PERERA, YOLANDA	014607977-X
513	13000118	SANCHEZ*URDA, JOSE LUIS	050200232-H
514	17791	SANGIAO*MARTINEZ, JAVIER	072733158-M
515	15614	SANGWA, KABIYA	X5117061K
516	13001496	SANTIAGO*ALCALA, JOSE	025998267-X
517	17201	SANTIAGO*CORTES, JESUS MANUEL	003117456-J
518	13000908	SANTIAGO*GOMEZ, IRENE	003141985-R
519	17547	SANZ*CALVO, ANA MARINA	003101011-J
520	13001506	SARBAN, VICTOR	X8065087E
521	11286	SARBU, IULIANA ELENA	X6633708W
522	11604	SECHEL, NICOLAE ANDREI	X6819719N
523	16288	SEGOVIA*ZAMBRANO, CHRISTIAN FE	X6133325F
524	13612	SENA*DOS SANTOS, ELIO	X7658681A
525	9753	SENEPLEDA*JARAMILLO, RAMON JO	050828096-M
526	13968	SEÑORAN*PAYAN, MARCELINO	012399042-H
527	12532	SEÑORANS, EMA HORTENCIA	X8633533T
528	18189	SEPULVEDA*RAMIREZ, VICTOR HUGO	X3577378G
529	8385	SERGEY*ASPARUHOV, STEFANOV	X4156326-L
530	12884	SERRANO*SAN ANTONIO, CARLOS AN	009038470-E
531	15627	SERVICIOS OROZCO BAYO S.L.	B1910161-7
532	9757	SEVILLA*LASERNA, DEMETRIO	002486097-G
533	11605	SHERKAOUI*AKKOUCH, IBRAHIM	003134724-P
534	8388	SICULA DE RESIDUOS SL SOCIEDAD	B1921516-9
535	12886	SIKLEMOV*BOZHIDAR, VALKANOV	X6147094-E
536	14640	SILA, SALIMO	X3552000H
537	14966	SIMION, EMIL	X5218101E
538	10466	SIMON*GAITAN, IVAN	053435045-L
539	16393	SIMON*SOLERA, ANA MARIA	003082505-E
540	18192	SIRBU, ANDRADA	X9215701S
541	14598	SKLODOWSKI, WOJCIECH RADOSLA	X5407588N
542	17211	SOL EXT INT TECNOLOGICAS SL	B1926817-6
543	16934	SOLER*GONZALEZ, ALFONSO	009025547
544	16623	SOLPRO S.L.	B1910059-3
545	16295	SOSA, M ELENA	X9096987G
546	11613	STANCIOGLO, OLEG	X6057026E
547	13001517	STANCIU, VIOREL NICOLAE	X8376721Y
548	14779	STANISLAWSKI, ARTUR KRZYSTOF	X3347914B
549	13000182	STANISLAWSKI, ARTUR KRZYSTOF	X3347914B
550	12888	STEFANESCU, MIHAI DANIEL	X4196080Y
551	9762	STRUWE, ANNA MALGORZATA	X1583922G
552	9765	SUAREZ*UGARTE, LUIS MARIO	X3456892S
553	7591	TABARES*SANZ, CARLOS	007508344-V
554	12088	TAGA, SAID	X7410984Q
555	17221	TAMUREJO*MARTIN, GLORIA	008939022-A
556	13001523	TARAFABETANCOURTH, JAUME	070070247-B

IDENTIFICADOR		OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
557	18200	TARC, AUREL GHEORGHE	X3532841H
558	14263	TEGLAS*EUGEN, CRISTIAN	X7378315-F
559	11619	TEJADO*ATAHONERO, M VICTORIA	006214054-Y
560	9768	TELA*KITOKO, ANTONIO	X1256863M
561	11620	TELA*KITOKO, ANTONIO	X1256863M
562	16935	TELLO & PASTORA ASOCIADOS, S.L.	B1922149-8
563	10298	TEOHARI, CONSTANTIN	X4144968T
564	13659	TILEA, DAN	X4245963W
565	12391	TIRADO*PINTO, GERMAN	011844405-A
566	12900	TOCACI, PETRICA	X8499659D
567	16936	TOLEDO*ARRUEGO, YOLANDA PILAR	051667461-P
568	15646	TOMALA*PEREZ, MIGUEL ANGEL	X6604651V
569	8453	TORREGROSA*JIMENEZ, JOSE ANTO	025887011-M
570	12908	TRANSPORTES JIMENEZ HUEDOSL	B1925137-0
571	2502	TRANSPORTES OROZCO BAYO S.L.	B1910098-1
572	18214	TRASCAIAN*MARCU, CRISTINEL	X3207577C
573	14665	TRIFAN, NICOLETA MIHAELA	X6693795J
574	12664	TUDOR, EMIL	X7431809A
575	14667	TURCANU, GEORGE LUCIAN	X8306832Z
576	18216	ULLAURI*FLORES, LEONIDAS DANILO	003232863-Y
577	8635	ULLAURI*MARTINEZ, YOHNNY FELIPE	X3377912V
578	7998	ULLAURI*PACHECO, LUIS ANDRES	003232875-H
579	9782	URBANO*ORTIZ, WILMER ANTONIO	003226058-D
580	9186	URIARTE*GUIJARRO, JOSE MARTIN	013155450
581	1667	UTILLAJES AZUQUECA S.L.	B1914711-5
582	9784	VALCHANOVA*IVANOVA, IVANKA	X3920846J
583	16324	VALERA*PAJUELO, MIGUEL ANGEL	X7958088L
584	12433	VALKOV*DINEV, DINKO	X5541020K
585	8176	VALLEJO*FRUNSAN, EMILIO	009000439-X
586	13001540	VASCONEZ*SALAZAR, CAMILA PAMEL	003211460-Q
587	16939	VASCONEZ*WONG, ENRIQUE CAMILO	003210327-X
588	15656	VAZQUEZ*DIAZ, ISABEL	032641331-F
589	7911	VAZQUEZ*FERNANDEZ, M LUZ	014959669-D
590	15042	VEGA DEL RIZON SL	B1919819-1
591	5086	VELEV*ANGUELOV, KOTCHO	X3734329A
592	10510	VICENTE*CHAVES, JOSE MANUEL	076213541-M
593	15162	VICENTE*MARTIN, CARLOS RAUL	008992958-G
594	13244	VICENTE*RODAS, DANIEL	053435700-F
595	11635	VILLA*LOPEZ, ANTONIO ANGEL	008983651-N
596	17238	VILLALON*VELASCO, ANGELES	070646951-J
597	14685	VILLALON*VELASCO, JAVIER	005928696-D
598	12926	VILLAR*CERVERA, TITO ANDRE	X7397202B
599	4693	VISEDO*CASTILLO DEL, ALICIA	050442032-L
600	11638	VLAICU, MARIUS	X8270699Z
601	17562	VOAIDES, CECILIA	X8451142E
602	12928	VOICU*CRISTIAN, VALENTIN	X8618134-B

	IDENTIFICADOR	OBLIGADO TRIBUTARIO	DNI/NIF
603	18226	WHAKAPAPA SL	B1925039-8
604	18227	WILLIAMS, EDORODION UYI	Y0706868T
605	8434	WONG*ROZAS, JUNNAN YUNSAN	003135020-M
606	16333	YORDANOV*IVANOV, IVAN	X4512395W
607	13001555	ZADIL, AL HUSEN	X2803349V
608	9804	ZAMFIRESCU, SORINEL	X4282982Z
609	10932	ZAPATA*TEJADA, ANGELA MARIA	052865716-D
610	11643	ZAPUCIOIU, GHEORGHE	X7337380N
611	12164	ZAYDANE, HAMID	X7426866M
612	16337	ZOLTAN, CAMELIA	Y0594493A
613	13001558	ZOLTAN, IOAN	X5511181J
614	13001560	ZSUKAN*ZSUKAN, ALEXANDRA CORIN	009049462-C
615	13001561	ZSUKAN*ZSUKAN, IOAN ALEXANDRU	009049463-K

Azuqueca de Henares a 27 de mayo de 2014.–
El Jefe de la Unidad de Recaudación, Jesús Burgos
Ablanque.

2280

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto y con sujeción a las prescripciones del artículo 60 de dicha Ley, lo siguiente:

Formulada denuncia contra los ciudadanos cuya identificación figura a continuación por los hechos denunciados que se relacionan y la infracción de norma que igualmente se indica, con expresión del expediente, calificación de la falta e importe propuesto de la sanción, en virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley Regulada de las Bases del Régimen Local 7/1985, en relación con el RD 1398/1993 Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora,

SE ACUERDA

PRIMERO: Que se instruya expediente sancionador para determinar la infracción en que hubiera po-

didido incurrir por el hecho denunciado y la aplicación, en su caso, de la sanción que en Derecho proceda.

SEGUNDO: Nombrar instructora de los presentes procedimientos a D.ª Sagrario Bravo Duro.

TERCERO: El instructor y secretario podrán abstenerse y ser recusados en cualquier momento de la tramitación del presente expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 28.1 y 29.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 28.2 de la misma Ley.

CUARTO: Comunicar al interesado que el órgano competente para la resolución del expediente es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 127.1.I) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, advirtiéndole, al mismo tiempo, que tiene la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el artículo 8 del Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

QUINTO: No se establecen medidas provisionales con respecto a los expedientes que se indican.

SEXTO: Conceder al interesado un plazo de diez días para el caso de los procedimientos abreviados y quince días para los procedimientos normales, para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y proponer prueba en el plazo previsto, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento.

SÉPTIMO: Dar traslado del presente al interesado, a la Policía local y al instructor del procedimiento.

OCTAVO: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, sin perjuicio del derecho a efectuar alegaciones.

Azuqueca de Henares a 28 de mayo de 2014.– El Alcalde, Pablo Bellido Acevedo.

Expediente	Presunto responsable	Hecho denunciado	Calificación
	DNI	Legislación infringida	Importe
2013000070	ALVAREZ*FERNANDEZ, ANA MARIA	Sobrepasar de 6 a 15 dBA, los límites establecidos en la presente Ordenanza.	G
2013-S-00000138	52344556	Contaminación acústica	601
2014000002	ARIAS*LARA, ABRAHAM ANTONIO	Sobrepasar de 6 a 15 dBA, los límites establecidos en la presente Ordenanza.	G
2013-S-00000302	9034475	Contaminación acústica	601
2014000030	POPA, CONSTANTIN ANDRES	Superar los valores límite que sean aplicables, cuando no se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente ni se haya puesto en peligro grave la seguridad o la salud de las personas.	G
2013-S-00000204	Y7460310	Contaminación acústica	601
2014000041	LATORRE*TEJADA, ESTEFANIA	Superar los valores límite que sean aplicables, cuando no se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente ni se haya puesto en peligro grave la seguridad o la salud de las personas.	G
2013-S-00000329	9062392	Contaminación acústica	601
2014000044	IZEVBIGIE, THEOPHILUS	Superar los valores límite que sean aplicables, cuando no se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente ni se haya puesto en peligro grave la seguridad o la salud de las personas.	G
2013-S-00000341	X4592592K	Contaminación acústica	601

2281

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO

NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 60 de dicha ley, lo siguiente:

Formulada denuncia contra los ciudadanos cuya identificación figura a continuación por los hechos denunciados que se relacionan y la infracción de norma que igualmente se indica, con expresión del expediente, calificación de la falta e importe propuesto de la sanción, en virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985 en relación con

el RD1398/1993 Reglamento del ejercicio de la potestad sancionadora,

SE ACUERDA

PRIMERO: Que se instruya expediente sancionador para determinar la infracción en que hubiera podido incurrir por el hecho denunciado y la aplicación, en su caso, de la sanción que en Derecho proceda.

SEGUNDO: Nombrar instructora de los presentes procedimientos a D.^a Sagrario Bravo Duro.

TERCERO: El instructor y secretario podrán abstenerse y ser recusados en cualquier momento de la tramitación del presente expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 28.1 y 29.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 28.2 de la misma Ley.

CUARTO: Comunicar al interesado, que el órgano competente para la resolución del expediente es la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 127.1.I) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, advirtiéndole, al mismo tiempo, que tiene la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad con los efectos previstos en el artículo 8 del Reglamento,

aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

QUINTO: No se establecen medidas provisionales con respecto a los expedientes que se indican.

SEXTO: Conceder al interesado un plazo de diez días para el caso de los procedimientos abreviados y quince días para los procedimientos normales, para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y proponer prueba en el plazo previsto, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución

con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento.

SÉPTIMO: Dar traslado del presente al interesado, a la Policía local y el instructor del procedimiento.

OCTAVO: Contra la presente resolución no cabe recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, sin perjuicio del derecho a efectuar alegaciones.

Azuqueca de Henares a 28 de mayo de 2014.– El Alcalde, Pablo Bellido Acevedo.

Expediente	Presunto responsable	Hecho denunciado	Calificación
	DNI	Legislación infringida	Importe
2014000072	GOMEZ MONEDERO*GOMEZ, RAFAEL	Infracción grave según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.	G
2013-G-00002820	8965242	Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	601,02

2357

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA

Doña Sandra Yagüe Sabido, la 1.ª Teniente de Alcalde, Decreto 349-S de Azuqueca:

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la emisión de este edicto.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.1 bis y 81.2 del RDL 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre el Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, dispone, como titular del vehículo denunciado, de un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, para identificar al conductor responsable de la presunta infracción indicando el nombre, domicilio y DNI y presentar copia de la autorización administrativa que habilite a la persona identificada para conducir en España. Este documento se sustituirá por la copia del contrato de arrendamiento suscrito, si se tratase de empresas de alquiler sin conductor.

En el caso de que el titular, arrendatario o conductor habitual no indicase quien es el conductor res-

ponsable de la infracción, se entenderá que asume la responsabilidad de la infracción en los supuestos señalados en el artículo 69 RDL 339/1990. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de un expediente sancionador por no proceder a tal identificación y se le sancionará como autor de infracción muy grave con una multa equivalente al doble o el triple, según su gravedad, de la prevista para la infracción originaria artículo 67.2 RDL 339/1990)

INICIACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Real Decreto RDL 339/1990, se le comunica que con esta notificación de denuncia queda incoado el correspondiente procedimiento sancionador.

INSTRUCCIÓN:

Se le concede el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas, quedando enterado que, de las mismas, se dará traslado al agente actuante para que emita su informe en el plazo de quince días.

PLAZO DE PAGO: El importe de la multa, con reducción del 50%, se puede pagar durante los 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación. Esta bonificación del 50%, no es aplicable a las infracciones comprendidas en los artículos 65.5 h), 65.5 j) y 65.6 del RDL 339/1990 (art. 79 RDL 339/1990).

El abono del importe de la multa, en el plazo indicado anteriormente, implica la renuncia a formular

alegaciones, la firmeza de la sanción en vía administrativa y la detracción de puntos, en su caso, desde el día siguiente a aquel en que se realice el pago (artículo 80 RDL 339/1990).

De no efectuar alegaciones ni hacer ni abonar el importe de la multa en el plazo indicado en la denuncia, si se trata de las infracciones contenidas en el artículo 81.5 RDL 339/1990, surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, es decir, se tendrá por concluido el expediente, sin necesidad de dictar resolución expresa, y se podrá ejecutar la sanción transcurridos treinta días naturales desde la

notificación de esta denuncia. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa que, una vez notificada, podrá ser ejecutada a partir del día siguiente al de dicha notificación (artículo 82.1 RDL 339/1990).

En el caso de que la infracción lleve aparejada la pérdida de puntos, estos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en: www.dgt.es

En Azuqueca de Henares a 9 de junio de 2014.–
La 1.ª Teniente de Alcalde, Decreto 349-S, Sandra Yagüe Sabido.

N.º EXPTE.	DENUNCIADO	NIF/CIF	LUGAR DE LA INFRACCIÓN	MATRÍCULA	FECHA INFRACCIÓN
2014000131	LA CADENA HIPER SL	B8240151	PZ GENERAL VIVES 0	M-005497-YG	10/03/2014 13:31
2014000191	TAMARGO*PORRIÑO, DANIEL	32877175	AV ALCARRIA (DE LA) 3	005551-FRR	02/04/2014 14:05
2014000198	IVANESCU, OANA CLAUDIA	X8373321	CL ANTONIO PEREZ 4	004020-DLV	10/04/2014 17:40
2014000206	HERAS*MUÑIZ, VICTOR	51445980	CL ERMITA (LA) 13	008442-GLZ	13/04/2014 11:40

2367

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local, de fecha de 12 de junio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la licitación para la adjudicación del contrato de las obras de renovación de la red de distribución de agua potable en la Avenida de la Paz, cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

- a) *Organismo*: Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.
b) *Dependencia que tramita el expediente*: Secretaría General.

2. Objeto de contrato:

- a) *Descripción del objeto*: Obras de renovación de la red de distribución de agua potable en la Avenida de la Paz.
b) *Lugar de ejecución*: Azuqueca de Henares (Guadalajara).
c) *Plazo de ejecución*: Un mes y medio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) *Tramitación*: Urgente.

b) *Procedimiento*: Abierto.

c) *Forma*: Único criterio de adjudicación, precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación: 145.455,02 euros (IVA incluido). El importe anterior queda desglosado en 120.210,76 euros más 25.244,26 euros de IVA.

5. Obtención de la documentación e información.

- a) *Entidad*: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares. Negociado de Contratación, de 8:00 a 15:00 horas.
b) *Domicilio*: Plaza de la Constitución, s/n.
c) *Localidad y código postal*: Azuqueca de Henares. 19200.
d) *Teléfono*: 949 34 80 32.
e) *Fax*: 949 88 38 54.
f) *Correo electrónico*: contratacion@azuqueca.net.
g) *Fecha límite de obtención de documentación*: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

6. Presentación de las ofertas:

- a) *Fecha límite de presentación*: Finalizará a los trece días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado aquel al primer día hábil siguiente.

b) *Documentación a presentar:* La especificada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) *Lugar de la presentación:*

1. *Entidad:* Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento, en horario de verano, de 8:00 a 15:00, de lunes a viernes y el martes en horario ininterrumpido de 8:00 a 19:00 horas.
2. *Domicilio:* Plaza de la Constitución, s/n.
3. *Localidad y código postal:* Azuqueca de Henares: 19200.

d) *Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:* 3 meses.

4. Apertura de las ofertas:

- a) *Entidad:* Mesa de contratación.
- b) *Domicilio:* Plaza de la Constitución, s/n.
- c) *Localidad:* Azuqueca de Henares.
- d) *Fecha:* Se realizará en el día y hora que se fije por la Mesa de contratación, previa publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

7. Bastanteo de poderes:

Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría General del Ayuntamiento.

8. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario (hasta 300 euros).

9. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.azuqueca.es (perfil de contratante).

En Azuqueca de Henares a 12 de junio de 2014.–
El 2.º Teniente de Alcalde, José Luis Blanco Moreno.

2368

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la contratación de una operación de préstamo tramitada conforme el artículo 52 del TRLHL, por importe de 1.054.000 euros, destinado a financiar inversiones en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

- *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

- *Dependencia que tramita el expediente:* Tesorería Municipal.
- *Obtención de la documentación:* Perfil del contratante de la página web www.azuqueca.es
- *Teléfono:* 949 34 80 32.
- *Objeto del contrato:* Operación de préstamo a 8 años.
- *Importe del contrato:* Máximo 1.054.000 euros (se admiten ofertas de menor importe, hasta un 50%).
- *Tipo de interés:* Sin redondeo.
- *Garantías:* No se exige.
- *Intervención de la operación:* Por la secretaria accidental de la corporación.
- *Presentación de ofertas:* En el Servicio de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, Plaza de la Constitución, s/n, 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara), en sobre cerrado dirigido al Tesorero municipal. Las ofertas también podrán ser enviadas por correo, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar, el mismo día a la Tesorería municipal, la remisión de la oferta mediante fax (949 88 38 54), telegrama o correo electrónico (tesoreria@azuqueca.net). Solo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. Se procederá a la obtención y registro de copia impresa, incorporándola al expediente.
- *Plazo:* Hasta el 31 de julio de 2014.

En Azuqueca de Henares a 12 de junio de 2014.–
El 2.º Teniente de Alcalde, José Luis Blanco Moreno.

2379

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cabanillas del Campo

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN
ORDENANZA

Transcurrido el plazo de treinta días desde la aparición en el BOP n.º 57, de fecha 12 de mayo de 2014, del anuncio por el que se hace público el acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio municipal de alcantarillado y depuración, no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente seguido al efecto, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con el art. 17.3

del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El texto modificado se hace público, para su general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17.4 del Texto Refundido de la Ley de Reguladora de Haciendas Locales y 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio municipal de alcantarillado y depuración.

Texto modificado, con entrada en vigor en el segundo semestre de 2014.

Artículo 5. Cuota tributaria.

4.-I...I

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

- Por la prestación del servicio de depuración de aguas residuales: 0,30 €/m³.

Contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cabanillas del Campo, 17 de junio de 2014.– El Alcalde, Jaime Celada López.

2248

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Prádena de Atienza

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria de fecha 4 de junio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble local, ubicado en la c/ La Fragua, n.º 28, trasera, para destinarlo a bar, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) *Organismo:* Ayuntamiento de Prádena de Atienza.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría.
- c) *Obtención de documentación e información:*
 - 1) *Dependencia:* Secretaría.
 - 2) *Domicilio:* Calle Real, n.º 1.
 - 3) *Localidad y código postal:* Prádena de Atienza 19243.
 - 4) *Teléfono:* 949 896231.
 - 5) *Telefax:* 949 896231.

6) *Fecha límite de obtención de documentación e información:* Quince días a contar desde la publicación en el BOP.

d) *Número de expediente:* 01/2014.

2. Objeto del contrato: Inmueble (local).

- a) *Tipo.*
- b) *Descripción:* Calle La Fragua, n.º 28, trasera.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Procedimiento:* Concurso.
- c) *Criterios de adjudicación:* Los criterios objetivos (y vinculados al objeto del contrato) para valorar la oferta son:
 - Importe anual ofrecido: Hasta dos puntos.
 - Estar empadronado en el municipio con una antigüedad mínima, al menos, de un año: Hasta dos puntos.
 - Tener la residencia habitual en el municipio: Dos puntos.
 - Compromiso de ofrecer mejoras en el servicio, tales como apertura del establecimiento todos los días de la semana, ofrecimiento de comidas los fines de semana durante todo el año, organización de actos, eventos, jornadas, etc.: Hasta dos puntos.
 - Realización de obras de mejora en el local: Hasta dos puntos.

4. Importe del arrendamiento:

- a) *Importe neto:* A partir de mil quinientos euros anuales.

5. Presentación de ofertas:

- a) *Fecha límite de presentación:* Quince días contados desde publicación en el BOP.
- b) *Modalidad de presentación:* Presencial.
- c) *Lugar de presentación:*
 - 1) *Dependencia:* Secretaría.
 - 2) *Domicilio:* Calle Real, n.º 1.
 - 3) *Localidad y código postal:* Prádena de Atienza 19243.
 - 4) *Teléfono:* 949 896231.
 - 5) *Telefax:* 949 896231.

6. Apertura de ofertas: En un plazo máximo de quince días contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

En Prádena de Atienza a 4 de junio de 2014.– La Alcaldesa, Mercedes García Somolinos.

2247

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Prádena de Atienza**

El Pleno del Ayuntamiento de Prádena de Atienza, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de tenencia de animales y registro de perros potencialmente peligrosos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Prádena de Atienza a 4 de junio de 2014.– La Alcaldesa, Mercedes García Somolinos.

2251

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Mazarete**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión especial de cuentas, queda expuesta al público la Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2011.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Mazarete (Guadalajara) a 5 de junio de 2014.– La Alcaldesa, Lucía Enjuto Cárdbaba.

2249

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Mazarete**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión especial de cuentas, queda expuesta al público la Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2009.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Mazarete (Guadalajara) a 5 de junio de 2014.– La Alcaldesa, Lucía Enjuto Cárdbaba.

2250

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Mazarete**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión especial de cuentas, queda expuesta al público la Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2010.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Mazarete (Guadalajara) a 5 de junio de 2014.– La Alcaldesa, Lucía Enjuto Cárdbaba.

2252

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Mazarete**

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión especial de cuentas, queda expuesta al público la Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2012.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

Mazarete (Guadalajara) a 5 de junio de 2014.— La Alcaldesa, Lucía Enjuto Cárdbaba.

2256

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas**

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno de esta corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, el nombramiento de vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de paz sustituto en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente Edicto en el BOP, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales,
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder os-

tentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Alcolea de las Peñas a 5 de junio de 2014.— El Alcalde, Jaime García Morales.

2263

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Brihuega**

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Brihuega, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2014 acordó la aprobación provisional y la modificación y aprobación provisional de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la expedición de documentos administrativos. Aprobación provisional.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones de recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico. Aprobación provisional.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Brihuega a 5 de junio de 2014.— La Alcaldesa, Adela de la Torre de Lope.

2264

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Ayuntamiento de Maranchón**

ANUNCIO

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la

notificación de la resolución de la Alcaldía de fecha 06 de junio de 2014.

“Visto el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece la obligatoriedad de que, los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente inscritos en el Padrón municipal de habitantes renueven su inscripción cada dos años.

Resultando que, el vencimiento de ese periodo se produjo el día 11 de mayo de 2014 y el día 29 de mayo de 2014, sin que se haya producido la renovación.

Considerando el artículo citado que establece que la baja por caducidad se producirá sin necesidad de audiencia y que la fecha de sus efectos será la de su notificación. Por todo ello, la Alcaldía, en uso de sus atribuciones legales, RESUELVE:

Declarar que la inscripción padronal de las personas que a continuación se relacionan ha caducado en la fecha antes mencionada y, por lo tanto, acordar su baja en el Padrón municipal de habitantes con efectos de la notificación de la presente resolución.

Apellidos y nombre	Pasaporte/ Tarjeta de residencia
VALLE DEL FERNÁNDEZ, ULISES ALEXANDER	XDA658083
MONASTERIO BEJARANO, FRANKLIN	X9445465D

Contra la anterior resolución que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, sin perjuicio de que utilice cualquier otro recurso que tenga por conveniente.

Maranchón, 6 de junio de 2014.— El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo.

2253

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Pioz

ANUNCIO

Se hace saber a: D. Jose Manuel Llorente Espinar, que ante la imposibilidad de comunicarle en su última dirección conocida, el anuncio de apertura de información pública del expediente de solicitud de instalación de colmenas, en la parcela 100, del Polígono 4 de Pioz, por ausencia en dicho domicilio, se le notifica de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las

Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se le comunica que a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrá consultar el expediente en las oficinas municipales.

En Pioz a 4 de junio de 2014.— El Alcalde.

2257

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Anguita

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

PRESUPUESTO 2014

Aprobado definitivamente el Presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto general de este Ayuntamiento, Bases de ejecución, Plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	202.300 €
1	IMPUESTOS DIRECTOS	61.400 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	37.000 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	35.500 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.000 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	37.400 €
	B.- OPERACIONES DE CAPITAL	27.700 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REAL	0 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.700 €
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS		230.000 €

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	191.200 €
1	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	83.400 €
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	105.300 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500 €
	B.- OPERACIONES DE CAPITAL	38.800 €
6	INVERSIONES REALES	38.800 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL GASTOS		230.000 €

PLANTILLA DE PERSONAL**A) FUNCIONARIOS:**

Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención.

Grupo: A1.

N.º puestos: 1.

B) PERSONAL LABORAL

Denominación de la plaza: Auxiliar administrativo.

N.º puestos: 1.

Denominación de la plaza: Peones servicios múltiples.

N.º puestos: 5.

Denominación de la plaza: Socorrista.

N.º puestos: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Anguita a 5 de junio de 2014.– La Alcaldesa en funciones, M.ª Jesús Fernández Hernández.

2254

Mancomunidad Tajo-Guadiela**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente el proyecto de adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios

pios del Tajo-Guadiela, por acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de fecha 5/06/2014, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Zorita de los Canes a 6 de junio de 2014.– El Presidente de la Mancomunidad, Dionisio Muñoz Domínguez.

2262

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara

NIG: 19130 44 4 2013 0101912

N28150

Procedimiento ordinario 1309/2012

Procedimiento origen:

Sobre ordinario

Demandante/s: D./D.ª Anderson de Andrade Schmitt

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

Demandado/s: D./D.ª Club Unión Deportiva Guadalajara FS, Santiago Ranz Sancho, Jesús Fuentes Parrillas

Abogado/a:

Procurador:

Graduado/a Social:

EDICTO

D./D.ª María Rosario de Andrés Herrero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ordinario 1309/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª Anderson de Andrade Schmitt contra la empresa Club Unión Deportiva Guadalajara FS, Santiago Ranz Sancho, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estima la demanda, condena a Unión Deportiva Guadalajara FS y a D. Santiago Ranz Sancho solidariamente, los autos están disponibles en la Oficina judicial.

Cabe recurso de suplicación contra la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Club Unión Deportiva Guadalajara FS, Santiago Ranz Sancho, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara a treinta de mayo de dos mil catorce.– El/La Secretario/a Judicial, rubricado.